COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

INPEC 10-01-2024 16:05
Al Contestar Cite Esta No : 2024IE0003627 Fol:1 Anex:0 Fol:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3195 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR EL RUBRO A-05-01-
OBS SOLICITUD EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR EL RUBRO A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIOS Y ASADEROS, RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS)
2024IE0003627

Sincelejo, enero 10 de 2024.

Señora.
LILIANA GOMEZ PEREZ
Responsable de presupuesto CPMSSIN.
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.
Carrera 17 No. 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Asunto: Solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro **A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas)**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al CPMSSIN descrito a continuación:

Rubro: A-05-01-01-002-004 – BSITEM-709 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas), de la Resolución N.° 000003 de fecha 02/01/2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios.

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento - Proyectos Productivos.

VALOR: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios por valor de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($ 27.426.909)

OBJETO: Contratar el suministro de bebidas no alcohólicas para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:
Elaborado por: Tony Cordero
Fecha de elaboración 10/10/2024
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2023\contratoalimentos2024

Recibí Valiaura Enero 10/24

Usuario:	MHgomezp	LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ	
Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO	
Fecha y Hora Solicitud:	11/01/2024 12:00:00 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	124	Fecha Registro:	2024-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	27.426.909,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	27.426.909,00	Saldo x Comprometer:	27.426.909,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	124	Fecha Registro:	2024-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	25	CSF						
					Total:	27.426.909,00	0,00	27.426.909,00	27.426.909,00	0,00

Objeto:	contratar el suministro de bebidas no alcoholicas para la comercialixacion en el proyecto productivo expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de sincelejo. sucre.

Firma Responsable

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO
Sincelejo, enero 11 de 2024.

INPEC 11-01-2024 11:25
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0004156 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CALISL
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ARTEAGA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL PROCESO DE CONTRATACION RUBRO: A-05-01-01-002-004
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL PROCESO DE CONTRATACION RUBRO: A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIOS Y ASADEROS, RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS)
2024IE0004156

Dra.
WENDY ECHEVARRIA
Responsable del perfil contable del CPMSSIN.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Asunto: Solicitud **concepto financiero** del proceso de contratación rubro: **A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas)**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar **concepto financiero** para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Contratar el suministro de bebidas no alcohólicas para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el CDP que respalda esta contratación es el N° 124 de fecha 11/01/2024. por valor **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/TE** ($ 27.426.909). Rubro: **A-05-01-01-002-004 BSITEM-709 BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIOS Y ASADEROS, RESTAURANTES, COMIDAS RÁPIDAS)**, FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:
Elaborado por: Tony Cordero
Fecha de elaboración 11/01/2024
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contratoalimentos2024

Wendy S
11/01/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC Fl-01-2024 11:35
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0004192 Fol:1 Anexo:SIN
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO GAUSEL
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-002-004 BEBIDAS
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIOS Y ASADEROS, RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS)
2024IE0004192

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO
Sincelejo, enero 11 de 2024.

Doctor
ALFREDO CORENA BALLESTERO
Responsable Área Jurídica CPMSSIN.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación rubro: **A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas)**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica del EPMSC Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será "Contratar el suministro de bebidas no alcohólicas para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre el CDP que respalda esta contratación es el No. 124 de fecha 11/01/2024. por valor **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/TE** ($ 27.426.909). Rubro: **A-05-01-01-002-004 BSITEM-709 BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIOS Y ASADEROS, RESTAURANTES, COMIDAS RÁPIDAS)**, FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:
Elaborado por: Tony Cordero
Fecha de elaboración 11/01/2024
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion\2024\contratoalimentos2024

Sincelejo, Enero 11 de 2024

Señores.
IMPEC SINCELEJO
Ciudad.

Ref: Cotización "Agua Santa Ana ".

Cordial Saludo.

A continuación, cotizamos:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Paca de 20 bolsas de agua potable de 600ml para Hielo	1	5.500	5.500

Atentamente,
CARMEN ANA VERGARA VILORIA
Representante Legal

PURIAGUA

te refresca!!

PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DE SUCRE

NIT: 1.103.103.011-9

COTIZACION

FECHA: Sincelejo, Enero 12 de 2024

CLIENTE: INPEC SINCELEJO

CANT.	DESCRIPCION	Valor unitario	VALOR TOTAL
1	Paca de 20 bolsas de agua de 600ml para hielo	5.000	5.000
		Total Cotización	5.000

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: Contado

Tiempo de entrega: Coordinado con el receptor

Lugar de entrega: En las instalaciones del cliente en Sincelejo

Validez de la oferta: treinta (30) dias.

Atentamente,

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

RUT: 1.103.103.011-9

Representante Legal

Carrera 23 No 25A-24 P1 telefónos 310-7283639 / 300-8375382 email: puriagua@gmail.com

Sincelejo - Sucre

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

INPEC 17-01-2024 07:35
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0007706 Folio Anexo FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO NECESIDADES DE BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIOS Y ASADEROS, RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS) A-05-01-01-002-004 PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO, EJECUCION RESOLUCION N° 000003 DEL
OBS
2024IE0007706

Sincelejo, enero 17 de 2024
DR.
HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director CPMSSIN

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

Asunto: Necesidades de BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) A-05-01-01-002-004 para el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024.

Cordial Saludo,
Conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en la CPMSSIN existen diferentes proyectos productivos cuyas necesidades deben ser cubiertas a través de partidas que se financian con gastos de funcionamiento del instituto, en las cuentas de gastos de comercialización y producción. A fin de que sean garantizados el cumplimiento de las funciones y la misión institucional.

En razón de ello y de dotar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto productivo expendio.

Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal en la resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024 por valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/TE ($ 27.426.909)**, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	15.000

Agradecido por la atención prestada.

Atentamente,

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador Expendio CPMSSIN

Revisado por.
Elaborado por: Tony Cordero.
Fecha de elaboración: 17/01/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024\contrato bebidas2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 18-01-2024 10:11
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0008904 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05- 01-01-002-004 BEBIDAS (BEBIDAS
OBS

2024IE0008904

Sincelejo,

Señor:

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Responsable-PIGA Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad(CPMS) de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Carrera 17 N°
3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega. Sincelejo.

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación rubro A-05- 01-01-002-004 BEBIDAS (Bebidas expendios y asaderos, restaurante, comidas rápidas).

Cordial Saludo,
De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023IE0161979, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto será Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, será contratar la compra, recarga de extintores y adquisición de botiquines para el área de labores para internos del CPMS de Sincelejo. Según CDP N° No. 124 de fecha 11/01/2024. Por valor VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/TE ($27.426.909). Rubro: A-05- 01- 01-002-004 BSITEM-709 BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIOS Y ASADEROS,RESTAURANTES. COMIDAS RAPIDAS),FUENTE: El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios. Por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Para su conocimiento y demás fines.

18-01-2024.

PU. ALFREDO CORENA BALLESTERO
Responsable de Área Jurídica EPMSC
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

Revisado por: Dr. Alfredo Corena
Elaborado por: Jud. Johan Alvarez Camargo.
Fecha de elaboración: 17/01/2024.
Archivo: Escritorio.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

319-EPMSC-FIN
Sincelejo, 19 de enero 2024.

Señor:
TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable Atención y Tratamiento
Carrera 17 Nª 3 21 - Sincelejo – Sucre

INPEC 19-01-2024 09:33
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0009692 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3199 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RUBRO A-05-01-01-002-004 BEBIDAS
OBS CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RUBRO A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (BEBIDAS EXPENDIO Y ASADEROS, RESTAURANTE, COMIDAS RÁPIDAS) DEL EPMSC-SINCELEJO.
2024IE0009692

Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación del Rubro A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (Bebidas expendio y asaderos, restaurante, comidas rápidas) del EPMSC-Sincelejo.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio 2025IE0004156 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de contratación. Me permito sugerir el concepto financiero que debe tener en cuenta para adelantar el proceso de Mínima Cuantía para contratar el suministro de BEBIDAS (Bebidas expendio y asaderos, restaurante, comidas rápidas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 124 del 11 de Enero de 2024
Rubro: A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (Bebidas expendio y asaderos, restaurante, comidas rápidas) **Por Valor de veintisiete millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos nueve pesos M/te ($ 27.426.909.oo). Fuente: Recursos propios.**

Recibí
19-01-2024

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso Mínima Cuantía la Adquisición de A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (Bebidas expendio y asaderos, restaurante, comidas rápidas) **Por Valor de veintisiete millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos nueve pesos M/te ($ 27.426.909.oo)**	**EXCLUIDO**, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."	**RETENCIÓN EN LA FUENTE:** La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT ($980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a $145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. **RETENCIÓN DE ICA** La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

WUENDY ECHAVARRIA ACUÑA
Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.
Revisado por: Wuendy Lucia Echavarria Acuña
Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarria Acuña/ Perfil Contable
Fecha de elaboración: 19/01/2024

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	4
5. CONCEPTO FINANCIERO.	5
6. EXPERIENCIA	6
7. ESTUDIO DE MERCADO	6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	15
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	16
11. FORMA DE PAGO	16
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	17
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	17
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	17
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	19
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	20
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	20
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	20
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	21
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	21
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	21
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	21

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas), FUENTE: RECURSOS PROPIOS de la Resolución N° 000003 de fecha 02/01/2024 el cual, por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar el suministro de bebidas no alcohólicas para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 124 del 11 de enero de 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024" y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". El Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 02 de 2024, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para la vigencia fiscal 2024, y destino partidas para atender este tipo de gastos.

Que mediante la resolución 000003 del 02 de enero de 2024 fueron asignadas partidas para satisfacer requerimientos de los establecimientos de reclusión, en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para cubrir las necesidades que demanden los diferentes proyectos productivos que se desarrollan en los ERON, en cumplimiento de sus funciones y la misionalidad institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos a la población reclusa.

En consideración a lo anterior a la CPMS de Sincelejo le fue asignado recursos presupuestales por el A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) dentro de la resolución 000003 de fecha 02/01/2024 por valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($ 27.426.909)**, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios correspondiente al 80% del presupuesto programado y avalado por el concepto de cajas especiales, para atender las necesidades que por este concepto tenga el proyecto productivo expendio.

Es de anotar que el coordinador de proyectos productivos mediante oficio No. 2024IE0007706 enviado a la Dirección de la cárcel relacionan las necesidades Necesidades de BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) para el proyecto productivo expendio, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de pronto **vencimiento**.
d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso o vencimiento, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
p) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 5 días hábiles previa notificación de dicha solicitud.

q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2024IE0008904 de fecha 18 de enero de 2024 suscrito por el asesor jurídico de la la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección.** Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, **"Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Se verificó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se puede evidenciar que los productos a adquirir mediante este proceso de contratación no se encuentran en dicha plataforma.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. para contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
50202310	50	5020	502023	50202310	Agua mineral

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Bolsa x 20 unidades

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero descrito mediante oficio 2024IE0009692 de fecha 19 de enero de 2024, responsable de contabilidad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres son:

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso mínima cuantía la adquisición de A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas), por valor de **veintisiete millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos nueve pesos m/cte. ($**	**EXCLUIDO**, argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que " Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario	**RETENCIONES EN LA FUENTE:** la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT ($980.000). para los servicios generales declarantes del 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT, igual a $145.000 **RETENCION DE ICA** la tarifa

27.426.909.00)	nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"	practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020). Tarifa del 1x1000

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contrato (s) para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de contratación de compra de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 50% del valor estimado del contrato.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Fecha de iniciación del contrato.
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Monto contratado.
g. Dirección física del contratante (nomenclatura).
h. Teléfono fijo y/o celular del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar la compra de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por tanto, se tiene valores como referencia para negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
23	319-MC001-2023	Mínima cuantía	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO(PURIAGUA)	$5.850.000	0	SECOP II
2022	319-MC-0001-2022	Mínima cuantía	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO(PURIAGUA	$4.515.000	0	SECOP II

2021	OC 68677	Mínima cuantía	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	16.788.363,00	0	Tienda Virtual del Estado Colombian o

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	INPEC	021-225-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BEBIDAS GASEOSAS PARA SER COMERCIALIZADAS CON LA POBLACIÓN RECLUSA, A TRAVÉS DEL EXPENDIO DEL CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA).	POSTOBON S.A.	$ 116.000.000
2023	INPEC	MC204-003-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO - CAUCA INPEC	SUPERTIENDA MAKRO	$ 46.554.047
2023	INPEC	MC003-2023	EL EPMSC DE PUERTO TEJADA REQUIERE SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA SER COMERCIALIZADAS EN EL EXPENDIO DEL ERON	PAGA S.A	$ 13.531.350

El sector de bebidas no alcohólicas está conformado por una gran variedad de productos como las gaseosas, los jugos, las bebidas energizantes, el agua, las aguas saborizadas, las bebidas isotónicas y el té. Los 3 cambios en el consumo que modificarán el mercado de bebidas en Colombia en 2023 Conoce qué bebidas seguirán como favoritas, cuáles ganarán consumidores y se posicionan mejor y cuáles están a la baja. Conoce los tres factores que impactarán las preferencias. En el desayuno, almuerzo, comida o cena, las mesas de los hogares colombianos se llenan de bebidas. Gaseosas, té, café, agua o jugo. La preferencia en esas elecciones está por cambiar. Hay tres factores principales que modificarán el mercado de bebidas no alcohólicas en Colombia: inflación, consumo saludable y el nuevo impuesto a las bebidas altamente calóricas.

De acuerdo con cifras de la consultora de mercado Kantar, durante el primer semestre de 2022, el 99% de los hogares colombianos gastó al mes, al menos, 13 mil 840 pesos* en bebidas no alcohólicas. Lo que representa un incremento del 8,1% respecto del mismo periodo pero de

2021 (12 mil 800 pesos) y un 3,6% respecto a 2020 (13 mil 400 pesos). Si bien, el gasto de los hogares en la canasta de bebidas creció 8% en comparación con 2021, esto no significa mayor consumo. Según la misma consultora, el volumen de compra cayó 5%.

Para el 2023, se pronostica que el consumo de bebidas azucaradas bajará principalmente por el nuevo impuesto a este sector, la inflación y la nueva preferencia de los colombianos hacia opciones más saludables en el consumo. Todos se preguntan si las gaseosas dejarán de ocupar su lugar de preferencia en la mesa de los hogares colombianos. La realidad es que esta bebida hasta ahora no se ha visto afectada, pero las cosas podrían cambiar con el alza de precios. Según cifras de Kantar, de 100 familias colombianas, 96 consumen alguna marca de gaseosa.

En otros segmentos el golpe ha sido peor, por ejemplo, el té líquido y en polvo registraron una disminución del 19% en el volumen de compra, ello debido al incremento de precios y las tendencias de consumo saludable. Pero ya hay una bebida que va ganando terreno en esa línea: desde hace dos años los datos de consumo han evidenciado el crecimiento de un segmento que parecía ser de lujo, el del agua mineral en botella. Kantar estima que 84 de cada 100 hogares compran agua mineral en botella. Una cifra que hace tres años, antes de la pandemia, era impensable.

El factor saludable y cómo está modificando el consumo de bebidas

Según Juan Caro, director comercial de Kantar Division Worldpanel, 7 mil de los 13 mil 840 pesos*, que gastan mensualmente los hogares colombianos, para la compra de bebidas no alcohólicas es destinado a gaseosas, sin embargo, la categoría de agua mineral embotellada ha tenido un crecimiento de consumo del 30% en el último semestre, en comparación con el mismo periodo en 2021.

Se trata de un nuevo competidor que está desplazando a bebidas tradicionales como los jugos y el té. Del 100% del gasto de un hogar, un 51% va para gaseosas, el 19% para agua mineral, el 17% para jugos RTD (por sus siglas en inglé ready to drink, bebidas que ya están preparadas y listas para su consumo) y el 3% restante se divide entre té RTD, té y jugos en polvo, y aguas saborizadas."El factor principal para el crecimiento del agua mineral son los discounters o marcas que democratizan el consumo de ciertos productos a partir de bajos precios. Son las que logran impactar a la base de hogares de estratos 1 y 2, que son el 60% de los hogares en Colombia", señala Caro.

Además, la decena de nuevas marcas de agua mineral han permitido equiparar los precios frente a gaseosas, jugos y té. "Una botella de agua era más costosa en una tienda de barrio. Al reducir el precio y ampliar el número de marcas, los hogares tienen más acceso y lo convierten en un producto de su canasta de compra", agrega el director comercial.

La consciencia en hábitos de consumo impacta a las bebidas

Otro de los factores es que sí han bajado los volúmenes de venta para bebidas azucaradas como té, jugos y gaseosas es la alimentación saludable. "El incremento en el consumo de agua

mineral y aguas saborizadas también está acompañado de un componente de alimentación saludable. Esto tiene que ver con el fuerte ruido que generó el impuesto que se les pondrá a estos productos en la reforma tributaria y a los sellos de advertencia", recalca Caro.

Por otro lado, el nutricionista Juan Camilo Mesa explica que las campañas educativas y de concientización han educado aún más a los consumidores para la elección de productos. Mesa sostiene que aún falta mucho trabajo para lograr el impacto deseado en la reducción del consumo, pero las discusiones públicas pueden desincentivar el consumo de gaseosas y bebidas azucaradas. Kantar coincide en que la publicación de estas noticias provocó que el consumidor cuestione las razones del impuesto y el daño a la salud. "Las noticias llegan directamente a los hogares de la base de la pirámide que no conocían que su gaseosa favorita o el jugo que compran en la tienda tiene altos componentes de azúcar", señala Juan Caro.

El investigador de Kantar agrega que aún falta tiempo para evidenciar si realmente ello producirá un impacto significativo. "En México, por ejemplo, los sellos e impuestos no tuvieron mucho impacto en las gaseosas, al ser uno de los países de mayor consumo a nivel mundial. En cambio, en Chile y Ecuador sí se vio una caída en consumos en el corto plazo, porque se hizo una campaña fuerte en medios contra alimentos y bebidas procesadas", añade.

Así se viene la preferencia en los hogares colombianos en 2023

Una situación particular en Colombia son las bebidas preparadas en el hogar que, según Kantar, son imposibles de medir. "Los jugos de fruta caseros compiten directamente con las bebidas industrializadas. En las encuestas que hacemos, los hogares nos han dicho que por los altos precios prefieren comprar más fruta para hacer jugos", explica Caro.

Esta situación también impacta la categoría de jugos, que sobrevive gracias a las ventas de segmentos que compiten en el nivel de precios bajos, como los citrus y el punch. Para la investigadora de mercados, las proyecciones de crecimiento se concentran en el agua mineral, el agua con gas y sus innovaciones en aguas saborizadas. La razón es que en 2023 se sumarán al precio de las bebidas, los impuestos a bebidas azucaradas. "Hoy las bebidas han incrementado su precio en 16%. Una tendencia que se mantendrá hasta el próximo año. El impuesto del 10% a las bebidas azucaradas empezará a partir de 2023, lo que subiría el precio en 26%. Esta situación impactará indudablemente sobre los volúmenes de venta, favoreciendo categorías más saludables como el agua", concluye Juan Caro.

Actualmente, una Coca Cola de 600 mililitros cuesta 3 mil 400 pesos* y una botella con agua de la misma cantidad está entre mil pesos (marcas discounters) y 2 mil 370 pesos* (marca Agua Manantial, que también es producto de Coca Cola Femsa). Suponiendo que el precio de la gaseosa no se vea afectado en lo que resta del 2022, con la entrada del impuesto el próximo año su costo llegaría a los 3 mil 740 pesos*. Es decir, más de tres veces del precio de un agua mineral.

El nuevo impuesto a las bebidas calóricas y su impacto en el consumo

El año 2023 seguirá siendo un año difícil para los volúmenes de venta, lo que afectará la disponibilidad de productos, según el análisis más reciente de la firma Meiko sobre la disponibilidad de gaseosas en las diferentes regiones del país, que refiere una caída de casi el 3%. En su análisis de sector, la consultora estima que la competencia de gaseosas sigue siendo un mercado muy cerrado entre Postobón y Coca Cola, por lo que las medidas que se tomen para evitar una mayor caída en el consumo depende de su capacidad operativa de mantener surtida distintas zonas del país.

Según Kantar, esto también se verá reflejado en que algunos productos se empezarán a vender en menores cantidades para que las marcas no tengan que afectar tanto los precios. Es decir, que en vez de vender 2 litros de gaseosa, se priorizará a las presentación de 1.5 litros pero con un precio con el que antes se compraban 2 litros. Otro factor es que se prevé un fuerte retorno al consumo del hogar y la gran mayoría de bebidas no alcohólicas son compras de impulso, es decir, que no hacen parte del abastecimiento tradicional de productos del hogar.

"La gente en pandemia se abastecía y evitaba las compras de impulso como gaseosas, galletas y jugos. No se recuperó el volumen pre pandemia, que era un 25% mayor", indica el investigador de Kantar.

Consejos de supervivencia para las marcas de bebidas en 2023

Entre las recomendaciones para el 2023, Kantar señala que las marcas deben buscar productos multipropósito, es decir, una bebida que le guste a toda la familia; porque el poder adquisitivo no permitirá comprarle a cada miembro el jugo, la gaseosa o el té que cada quien prefiera. Además, estiman una migración de productos más económicos, lo que favorecerá el crecimiento de marcas emergentes. Para las consultoras una categoría que podría recuperarse con esta migración son los jugos, con la entrada de marcas de bajo precio en los segmentos de néctar y 100% fruta.

Son innovaciones que dejaron de pertenecer al sector premium, como Country Hill, y que han logrado penetrar el 41% de los hogares del mercado, representados en parejas jóvenes sin hijos (16%), hogares monoparentales (15%) y hogares de personas mayores de 50 años (10%). Finalmente, Kantar concluye que en 2023 se desarrollará una campaña de promociones en la que las tiendas de barrio podrían ser las principales afectadas, pues los descuentos generalmente llegan a grandes cadenas de supermercados e hiperbodegas. "Las tiendas de barrio tendrán productos más costosos, ya que su volumen de compra no les permite acceder a la cantidad de productos necesaria para ofrecer promociones y descuentos", enfatiza Caro.

*Tomado de : https://goula.lat/los-3-cambios-en-el-consumo-que-modificaran-el-mercado-de-bebidas-en-colombia-en-2023/

Si bien el mercado de bebidas no alcohólicas, tanto a nivel mundial como en Colombia, continua dominado por las gaseosas, nuevas tendencias muestran una caída en su dinamismo, y a futuro, el sector será jalonado por categorías diferentes, como el agua embotellada.

El tamaño del mercado de bebidas no alcohólicas en 2021 se estima en $1,23 billones de dólares, lo cual implicó una caída de $100 mil millones de dólares con respecto a 2019, lo cual está asociado a las restricciones que se impusieron en el marco de la pandemia. A nivel nacional, los principales actores del mercado se ven conformados por: Empresas Bebidas

No.	Empresa	Activos						Pasivos						Patrimonio
		Corriente		No Corriente		Valorizaciones	Activo Total	Corriente		No Corriente		Pasivo Total		Patrimonio Total
		Efectivo	Inventarios		Activos Fijos			Cuentas por Pagar	Pasivos Financieros		Pasivos Financieros LP			
1	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	$ 180.808	$ 145.786	$ 406.980	$ 146.650	$	$ 1.149.224	$ 280.514	$ 6.141	$ 306.807	$	$	184.906	$ 364.856
2	Embotelladora De La Meseta Sas	$ 104.985	$ 40.786	$ 611.915	$ 283.045	$	$ 941.450	$ 49.466	$ 216.396	$ 345.700	$	$	95.226	$ 563.761
3	Gaseosas Ajanta S.A.S	$ 38.008	$ 25.527	$ 98.928	$ 286.941	$	$ 453.870	$ 161.882	$	$ 89.981	$	$	260.863	$ 192.987
4	Gaseosas Colombianas S.A.S	$ 7.007	$ 17.945	$ 43.827	$ 208.841	$	$ 453.000	$ 129.896	$ 492	$ 154.903	$ 1.139	$	21.840	$ 291.216
5	Gaseosas De Caldas S.A.S	$ 14.760	$ 14.462	$ 45.643	$ 224.756	$	$ 300.149	$ 26.942	$ 220	$ 44.734	$ 492	$	12.150	$ 202.209

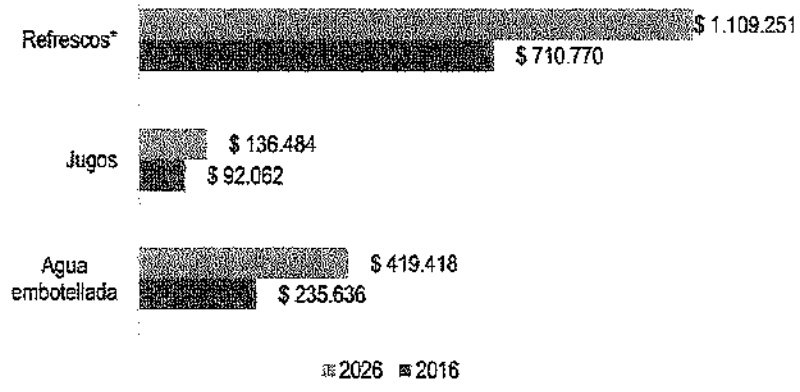
Estados Financieros con corte a diciembre de 2020 (datos en millones de pesos)

En el periodo de enero - septiembre de 2021 frente al periodo enero – septiembre de 2020, el Índice de Producción Industrial de elaboración de bebidas presentó una variación positiva de 25,8% contribuyendo con 1,7 puntos porcentuales a la variación del año corrido. Por categorías las de mayor dinámica son los jugos y el té. La tendencia de salud y bienestar en Colombia ha conllevado a que las bebidas carbonatadas pierdan participación en ventas y volumen.

Para Santiago López, exdirector de la Cámara de Bebidas de la ANDI, "existen categorías de productos que han tenido un crecimiento alto. Las bebidas energizantes fueron un gran jalonador, refrescos saborizados sin calorías han crecido de manera considerable, los jugos esperamos que sigan creciendo y el agua".

A nivel mundial se espera que el valor de la industria ascienda a $1,67 billones de dólares en 2026, lo cual implicaría un crecimiento del 35,9% frente a 2021. A 2026, se espera que el segmento de agua embotellada crezca un 40,2% con respecto a 2021, mientras que lo de refrescos y jugos crecerían 34,7% y 33,6%, respectivamente.

Ventas por Categoría a Nivel Mundial 2016-2026 (Millones de Dólares)



Fuente: Statista

*Incluye refrescos carbonatados (CSD) como bebidas de cola y energéticas, así como refrescos no carbonatados como tés y néctares listos para beber.

El aumento de la conciencia en salud y bienestar entre los consumidores de todo el mundo está desplazando el consumo de bebidas carbonatadas hacia otras opciones que incluyen té, agua embotellada y productos bajos en calorías.

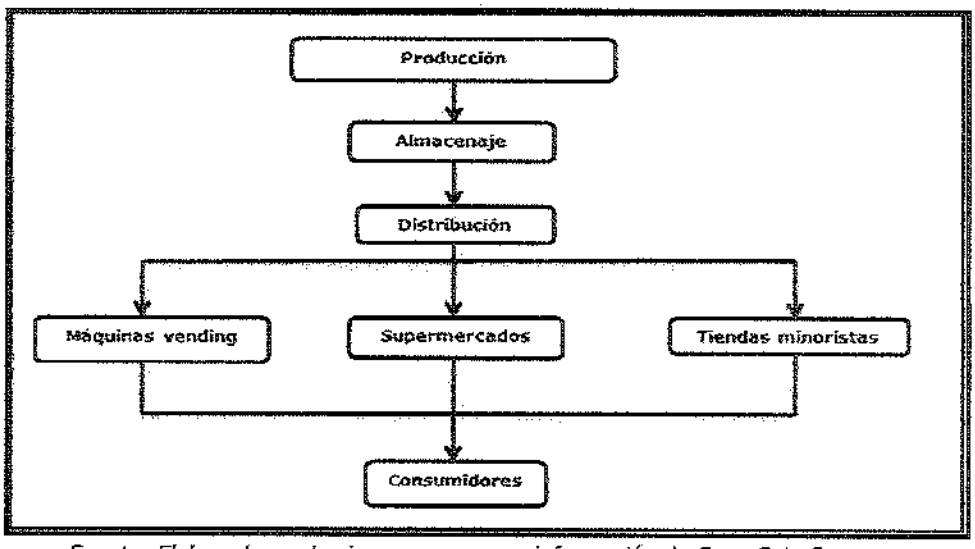
Para Colombia se estima un crecimiento promedio del 3% para el mercado de bebidas no alcohólicas, representando un consumo per cápita que pasará de 51,6 litros en 2014 a 57 para 2025.

Tomado de : https://www.sectorial.co/informativa-bebidas-itemlist/item/51402-crecimiento-del-sector-bebidas-no-sera-a-traves-de-gaseosas

Canales de comercialización

Los canales de comercialización de bebidas no alcohólicas están conformados por las grandes cadenas y los canales tradicionales. Las primeras hacen referencia a los supermercados, es decir, aquellos establecimientos que cuentan con una gran capacidad logística, que permiten el posicionamiento satisfactorio de los productos. Por su parte, los canales tradicionales se basan principalmente en pequeñas tiendas minoristas y máquinas vending, con las que las empresas llegan a poblaciones de estratos medios y bajos, teniendo en cuenta el nicho objetivo de la entidad y la capacidad de distribución de la misma.

Gráfica 15: Esquema de los canales de comercialización de bebidas no alcohólicas en Colombia



Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de Coca-Cola Company

Tabla 3: Principales productos distribuidos por Postobón en Colombia

<table>
<tr><th colspan="6">Productos de Postobón</th></tr>
<tr><th>Bebidas carbonatadas</th><th>Jugos</th><th>Té</th><th>Agua</th><th>Hidratantes</th><th>Energizantes</th></tr>
<tr><td>Colombiana</td><td rowspan="4">Hit</td><td rowspan="3">Mr. Tea</td><td rowspan="3">Oasis</td><td rowspan="8">Squash
Gatorade</td><td rowspan="8">Peak</td></tr>
<tr><td>Bretaña</td></tr>
<tr><td>Freskola</td></tr>
<tr><td>Hipinto</td><td rowspan="3">Mr. Tea Light</td><td rowspan="3">Cristal</td></tr>
<tr><td>Popular</td><td rowspan="4">Hit Vital</td></tr>
<tr><td>Pepsi</td></tr>
<tr><td>7up</td><td rowspan="2">Mr. Tea Té Verde</td><td rowspan="2">Cristal Sport</td></tr>
<tr><td>Manzana</td></tr>
<tr><td>Uva</td><td rowspan="5">Tutti Frutti</td><td rowspan="4">Lipton Ice Tea</td><td rowspan="3">Cristal Vitality</td></tr>
<tr><td>Naranja</td></tr>
<tr><td>Limonada</td></tr>
<tr><td>Speed</td></tr>
<tr><td>Mountain Dew</td><td></td><td>H2O</td></tr>
</table>

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de Postobón S.A.

Tabla 4: Principales productos distribuidos por Coca Cola en Colombia

<table>
<tr><th colspan="6">Productos de Coca Cola</th></tr>
<tr><th>Bebidas carbonatadas</th><th>Jugos</th><th>Té</th><th>Agua</th><th>Hidratantes</th><th>Energizantes</th></tr>
<tr><td>Coca Cola</td><td rowspan="6">Jugo del Valle Fresh</td><td rowspan="10">Fuze Tea</td><td rowspan="6">Brisa</td><td rowspan="10">Powerade</td><td rowspan="10">Red bull</td></tr>
<tr><td>Coca Cola Zero</td></tr>
<tr><td>Sprite</td></tr>
<tr><td>Sprite Zero</td></tr>
<tr><td>Fanta</td></tr>
<tr><td>Quatro</td></tr>
<tr><td>Premio</td><td rowspan="4">Jugo del Valle Frut</td><td rowspan="4">Manantial</td></tr>
<tr><td>Crush</td></tr>
<tr><td>Kola Román</td></tr>
<tr><td>Ginger Ale Schweppes</td></tr>
<tr><td>Soda Schweppes</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de Coca Cola Colombia

Tabla 5: Principales productos distribuidos por AjeGroup en Colombia

Productos de Aje Colombia					
Bebidas carbonatadas	Jugos	Té	Agua	Hidratantes	Energizantes
Big cola	Cifrut	Cool	Cielo	Sporade	Volt

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de AjeColombia

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante oficio a las siguientes empresas:

- PURIAGUA NIT 1.103.103.011-9
- SANTA ANA

Teniendo en cuenta que respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA PROVEEDOR 1	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA PROVEEDOR 2	VALOR PROMEDIO
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Bolsa x 20 unidades	1	$ 5.000	$ 5.500	$ 5.250

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será de hasta **CINCO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/TE ($ 5.006.339)** excluido IVA.

Nota 1: La oferta económica debe presentarse de la siguiente manera:

- En precios unitarios por cada ITEM, sin que los precios sobrepasen el precio estimado establecido en el cuestionario (oferta económica a precios unitarios) establecido para cada ítem diligenciado en la plataforma el SECOP II, so pena de rechazo.

- Se debe diligenciar el valor total del presupuesto del Contrato (valor total de la propuesta económica). Cuando el valor de la propuesta económica total supere el valor establecido como presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

El proponente, so pena de rechazo deberá diligenciar en su totalidad el sobre económico dispuesto en el proceso para tal efecto en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. No se admiten ofertas económicas presentadas a través de otros medios.

Nota 2: El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros.

Nota 3: la oferta de menor valor será la del proponente que oferte el menor valor en el total de precios unitarios.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 124** de fecha 11 de enero de 2024, Rubro: A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) de la Resolución N° 000003 de fecha 02/01/2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024. OBJETO: Contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, Expedido por la Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez perfil presupuesto de la CPMS de Sincelejo, por valor **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($ 27.426.909).** Se deja constancia que se adelantó la orden de compra N° 123912 suscrita entre INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS -INDEGA S.A y la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por valor de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($22.420.570)** para la adquisición de una parte de estas necesidades de productos de bebidas no alcohólicas para el proyecto productivo expendio. Por lo tanto, existe en el **CDP** referido la suma de **CINCO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/TE ($ 5.006.339)** aun sin comprometer en dicho CDP.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará los pagos parciales y/o total al contratista de acuerdo al valor de los elementos, bienes y/o servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en la cárcel los elementos, bienes y/o servicios contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. así mismo, como el cargue y/o adjunto de las facturas correspondientes a la plataforma SECOP II y a las demás plataformas que sean previamente anunciadas por la CPMS de Sincelejo a través del supervisor del contrato.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será enla ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la carcel.
e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
p) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 5 días hábiles previa notificación de dicha solicitud.
q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPMS Sincelejo.
d) Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son:

Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más

Calidad del servicio, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más.

Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, Nit. 823000931-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de un (3) días hábiles siguiente

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL** responsable del proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador Expendio CPMSSIN

Revisado por. Tony Cordero
Elaborado por: Tony Cordero.
Fecha de elaboración: 17/01/2024.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGANACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeacion	Economico	que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	2	4	6	ALTO	INPEC	Estudio minucioso de mercado, analisis del sector y especial atendon a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y analisis del sector	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Seleccion	Operacional	Cuando se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen la comunicación de la aceptacion del contrato	Demora en la ejecucion del contrato	3	4	5	MEDIO	INPEC	Reglas claras en la invitacion publica, selección de la oferta mas favorable de conformidad a lo establecido en la invitacion publica	1	3	4	BAJO	NO	Gestion Corporativa	febrero 2024	febrero 2034	Adecuado estudio del sector y correcta determinacion de los requisitos habilitantes	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Modificacion en la legislacion tributaria, creacion de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuacion de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislacion tributaria del pais que incremente el valor de los bienes a adquirir sera asumido por le contartista sin afectar lo pactado en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualizacion de normas tributarias que afectan la contratacion	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecucion	Operacional	Falta de experiencia del proveedor para la ejecucion del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer en los estudios previos como requisito habilitante experiencia del proveedor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecucion	Economico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual afecta el estudio economico de la realidad del mercado	Elaboracion del presupuesto errado (precios artificialmente bajos)	2	4	6	ALTO	INPEC	Estudio economico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Deficiencias en la planeacion y logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente los especificaciones tecnicas de los servicios y/o bienes . Solicitud de polizas de garantias	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	febrero 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Entrega de los elementos y/o servicios contratados	durante el termino de ejecucion del contrato y cuatro meses mas
7	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Deficiencias en la logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones tecnicas de los servicios y/o bienes. Solicitud de polizas de garantias	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Diciembre 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Entrego de los elementos y/o servicios contratados	durante el termino de ejecucion del contrato y cuatro meses
8	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Deficiencias en la logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones tecnicas de los servicios y/o productos , Exigir experiencia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Diciembre 2024	Diciembre 2024	Verificacion de experiencia y polizas de garantias	durante el termino de ejecucion del contrato y cuatro meses mas

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES (CPMS SINCELEJO)

INVITACIÓN PÚBLICA No.319-MC003-2024.

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II en los plazos establecidos en la misma. El comité evaluador estará conformado por: VERIFICACIÓN JURÍDICA Hugo Giraldo Maury Balmaceda como director de la CPMS de Sincelejo y Alfredo Corena Ballesteros responsable área jurídica de la CPMS de Sincelejo y Tony Rafael Cordero Causil responsable del Proyecto Productivo expendio de la CPMS de Sincelejo. Encargados de la VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA –

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del Proceso en www.colombiacompra.gov.co

De acuerdo con la Ley 850 de 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría o supervisión del contrato.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través de los números telefónicos: (051) 5629300; vía fax al número telefónico (571) 3375890; la línea gratis de atención desde cualquier lugar del país: 01 8000 913666 o al correo electrónico contacto@presidencia.gov.co

2. OBJETO

Contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 para contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
50202310	50000000	50200000	50202300	50202310	Agua mineral

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Bolsa x 20 unidades

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en

los términos y condiciones pactados.

c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 72 horas.
g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
a) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por el CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
p) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de

mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, **"Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, por lo que se deja constancia en el estudio de mercado, se consultó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se pudo verificar que no cuentan o no manejan este tipo de productos con las características solicitadas (600 ml) para realizar una oferta o cotización, Por lo que se procede a continuar el proceso de contratación a través de mínima cuantía SECOP II.

El contrato a celebrar es de suministro.

2.4. CONDICIONES DE LA OFERTA

- El proponente deberá ofertar por cada ítem la cantidad solicitada especificando el valor unitario, el valor total, la unidad de medida y las especificaciones técnicas exigidas.
- El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los Items (elementos) de esta contratación o de lo contrario la propuesta será rechazada.
- El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos.
- Garantizar que los productos sean de óptima calidad.
- El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.

2.5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **CINCO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/TE ($ 5.006.339)**, excluido IVA.

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos; es decir, una vez recibidos en la cárcel la totalidad de los elementos facturados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de El valor total del contrato será hasta por la suma de **CINCO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/TE ($ 5.006.339)**, excluido IVA. (según artículo 130 de ley 633 de 2000), los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos serán descontados, se encuentra amparado en el **CDP- No. 124** de fecha 11 de enero de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-319 Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres - INPEC- 319, DEPENDENCIA Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO Rubro: A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) de Resolución Nº 000003 de fecha 02/01/2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024. OBJETO: Contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, Expedido por la Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez de presupuesto responsable del área Gestión Corporativa de la CPMS de Sincelejo.

2.7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La CPMS de Sincelejo, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar a los siguientes proponentes: Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes empresas:

- PURIAGUA NIT 1.103.103.011-9
- SANTA ANA

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio del la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA PROVEEDOR 1	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA PROVEEDOR 2	VALOR PROMEDIO
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	unidad	1	$ 5.000	$ 5.500	$ 5.250

Una vez realizado el promedio entre las cotizaciones, el valor promedio no supera los recursos establecidos por la entidad para la presente contratación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la Cárcel.
e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera

que garantice el suministro total de los productos.

f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
p) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será enla ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega-Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el Señor Tony Rafael Cordero Causil, responsable del proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

7.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado

debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

7.1.2.1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

7.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

7.1.4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
c. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta

correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.

d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.
f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

7.1.5. Verificaciones antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

7.1.6. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

7.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

7.1.8. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

7.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS

Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contrato(s) para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de contratación de compra de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 50% del valor estimado del contrato.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Fecha de iniciación del contrato.
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Monto contratado.
g. Dirección física del contratante (nomenclatura).
h. Teléfono fijo y/o celular del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 50% de lo ofertado por el proponente.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO** 3 a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud de la CPMS de Sincelejo, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP y serán agregadas a esta invitación.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPMS de Sincelejo.
d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo 3 correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a caracteristicas técnicas.
h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la CPMS de Sincelejo si es del caso.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta deberá allegar, dentro del término del cronograma, a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, la garantía única a favor de la CPMS de Sincelejo, si es del caso. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

13. LUGAR FÍSICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección se radicará directamente en la plataforma del SECOP II.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse directamente en la plataforma del SECOP II en las fechas señaladas en la Invitación Publica.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo, identifiquen el proceso de selección al que se refieren, indiquen el nombre de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica que la remite, indiquen la dirección física, fax o de correo electrónico del remitente y dirigidas al Director(a) de la CPMS de Sincelejo por medio de la plataforma de SECOP II.

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo asignado para este caso es contratos.epcsincelejo@inpec.gov.co.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 2 de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario (en caso de no hacerlo se tomará por la misma oferta presentada en la pagina de Secop ii)

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta económica deberá presentarse por escrito, desagregándose conforme a los conceptos, anteriormente reseñados en el numeral 2 "OBJETO" y diligenciarse directamente en la plataforma del SECOP II, según el anexo No. 2.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

En caso de diferencias entre la oferta presentada en la pagina de Secop ii y la propuesta económica del anexo N°2, tendrá prevalencia la oferta presentada en la pagina de Secop ii

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
2. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
3. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.
4. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
5. El anexo 6 Experiencia (con certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos)
6. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.
7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
8. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
9. Registro Único Tributario RUT.
10. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
11. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.
12. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes de sus empleados (artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007), según lo indicado en el numeral 7.1.3. Nota: En caso de que la certificación se expedida por el revisor fiscal se debe anexar Fotocopia de la Cedula, Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores (si aplica)

16. CRONOGRAMA.

El cronograma será público en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de esta invitación pública.

17.3. GARANTÍA ÚNICA:

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son:

Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más

Calidad del servicio, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más

Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. – CPMS de Sincelejo, Nit. 823000931-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta y firmado el contrato, deberá allegar dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de contratación.

17.4. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de

aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.5. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA.**

17.6. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.7. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. **EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.8. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, el **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres** para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.10. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la CPMS de Sincelejo.

17.11. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Sincelejo Sucre. en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega-Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

18. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La presente contratación Si/No se podrá limitar a Mipymes, según lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" que en su tenor literalmente dispone:
"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 convocatorias limitadas a Mypime.** Las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas de mínimo un (1) año de existencia, cuando ocurran los siguientes requisitos:

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con tasa de cambio para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación,

los patrimonios autónomos constituidos por las Entidades Estatales y los particulares que ejecuten los recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable para cada proceso de contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copias del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la ley 590 de 2000 y el decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del registro único de proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas procedentes, con una fecha máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipymes o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 22.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas".

18.1 DOMICILIO MIPYMES. Concepto C - 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

PARA LA ACREDITACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NO SE ADMITIRÁN SUCURSALES, SOLAMENTE AQUELLAS QUE TENGAN DOMICILIO A NIVEL MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL. La entidad acoge concepto de Colombia Compra Eficiente el cual establece lo siguiente:

"Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las mipymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».

El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal".

18.2 CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

En Colombia el segmento empresarial está clasificado como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la ley 590 de 2000 conocida como la ley Mipymes y sus modificaciones (ley 905 de 2004); y posteriormente por el decreto MinCIT No.957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro de clasificación por ventas 2024 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.
Cuadro de clasificación 2024 (1 UVT= $ 47.065 pesos)

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.560.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.059.675	Superior a $1.552.560.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

Tomado de: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGANACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				MEDIDA ELIMINACION CONFIRMA	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				¿Cómo?	¿Cuándo?	
1	General	Externo	Planeacion	Economico	que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	2	4	8	ALTO	INPEC	Estudio minucioso de mercado, analisis del sector y especial atencion a las observaciones que se presenten durante el proceso de seleccion.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y analisis del sector	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Seleccion	Operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la seleccion del oferente que retrasen la comunicación de la aceptacion del contrato	Demora en la ejecucion del contrato	3	4	5	MEDIO	INPEC	Reglas claras en la invitacion publica, selección de la oferta mas favorable de conformidad a lo establecido en la invitacion publica	1	3	4	BAJO	NO	Gestion Corporativa	Febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector y correcta determinacion de los requisitos habilitantes	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Modificacion en la legislacion tributaria, creacion de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuacion de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislacion tributaria del pais que incremente el valor de los bienes a adquirir sera asumido por le contratista sin afectar lo pactado en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualizacion de normas tributarias que afecten la contratacion	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecucion	Operacional	Falta de experiencia del proveedor para la ejecucion del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	2	4	8	MEDIO	INPEC	Establecer en los estudios previos como requisito habilitante experiencia del proveedor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecucion	Economico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio economico de la realidad del mercado	Elaboracion del presupuesto oficial (precios artificialmente bajos)	2	4	8	ALTO	INPEC	Estudio economico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Deficiencias en la planeacion y logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	2	4	8	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones tecnicas de los servicios y/o bienes. Solicitud de polizas de garantias	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	febrero 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Entrega de los elementos y/o servicios contratados	durante el termino de ejecucion del contrato y cuatro meses mas
7	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Deficiencias en la logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	8	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones tecnicas de los servicios y/o bienes. Solicitud de polizas de garantias	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Diciembre 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Entrega de los elementos y/o servicios contratados	durante el termino de ejecucion del contrato y cuatro meses mas
8	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Deficiencias en la logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	8	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones tecnicas de los servicios y/o productos . Exigir experiencia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Diciembre 2024	Diciembre 2024	Verificacion de experiencia y polizas de garantias	durante el termino de ejecucion del contrato y cuatro meses mas

18.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En casos de presentarse empate de las ofertas presentadas se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2022, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17 FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN. en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los procesos de contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los procesos de contratación realizados por las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de formas sucesivas y excluyentes para seleccionar el oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.
De seguir las condiciones de empate se elegirá la primera oferta recibida.

Atentamente,

Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Proyectó: Erick Daniel julio González
Revisó: Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Aprobó: Hugo Giraldo Maury Balmaceda

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sincelejo 19 de Febrero de 2024

Señores
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre.

Ref.: **Proceso de Contratación No. 319-MC003-2024.**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.

El suscrito **PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ** actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.
Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.

Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,



PEDRO PABLO MARTINEZ
C.C. No 1.103.103.011 de Sincelejo
Nit: 1.103.103.011-9
Dirección: Calle 26 N° 23 - 03
Número de teléfono: 3107283639
Correo electrónico: puriagua@gmail.com

NO APLICA

ANEXO No. 5

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social: PEDRO PABLO MARTINEZ

Advertencias:

1. El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre. se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.

2. Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número 1.103.103.011**
Ciudad: SINCELEJO **País: COLOMBIA**
Dirección: CALLE 26 N° 23 - 03 Fax No.
Teléfonos Nos. 3107283639
Correo Electrónico: PURIAGUA@GMAIL.COM
Nombre del Representante Legal: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
Identificación No. 1.103.103.011 de SINCELEJO
CONTACTARSE CON: LUIS MIGUEL MARTINEZ MERCADO
Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario: BANCO POPULAR
Cuenta No. 230650202260
Clase: Ahorros X

Información Tributaria

Régimen Simplificado X
Autorretenedor de Retefuente NO **Gran Contribuyente NO**
Autorretenedor de IVA NO **Institución Sin Ánimo de Lucro NO**
Autorretenedor de ICA NO **Responsable de IVA NO**

Actividad Económica.

Servicios X **Código 1104**

Atentamente,

PEDRO PABLO MARTINEZ
C.C. No1.103.103.011 expedida en Sincelejo
Nit: 1.103.103.011
Dirección: Calle 26 N° 23 - 03
Número de teléfono: 3107283639
Correo electrónico: puriagua@gmail.com

Banco Popular

Certifica

Que **Pedro Martinez Narvaez**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **1103103011** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230650202260** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 5 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO

ANEXO No. 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACION DE SUCRE				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ				
EL CONTRATISTA ES PROPONENTE PLURAL	NO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION			
FECHA DE INICIO	8/03/2021	FECHA DE TERMINACION	23/03/2022	DURACION EN MESES	12
MONTO CONTRATADO MAS ADICIONES	46.000.000				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE BOTELLONES Y BOTELLAS DE AGUA POTABLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE SUCRE				
PERSONA DE CONTACTO CONTRATANTEPARA VERIFICACIÓN	DIEGO RICARDO				
TELEFONO FIJO	2806808				
DIRECCION	CALLE 25 N° 25B - 35				

FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE SUCRE				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ				
EL CONTRATISTA ES PROPONENTE PLURAL	NO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION			
FECHA DE INICIO	20/05/2022	FECHA DE TERMINACION	31/12/2022	DURACION EN MESES	7
MONTO CONTRATADO MAS ADICIONES	12.400.000				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA POTABLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE				
PERSONA DE CONTACTO CONTRATANTEPARA VERIFICACIÓN	JUAN CARLOS RIOS				
TELEFONO FIJO	3005115475				
DIRECCION	Barrio Puerta Roja				

Atentamente,



PEDRO PABLO MARTINEZ
C.C. No1.103.103.011 en Sincelejo
Nit: 1.103.103.011
Dirección: Calle 26 N° 23 - 03
Número de teléfono: 3107283639
Correo electrónico: puriagua@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

ACTA FINAL CONTRATO SUMINISTRO No. MC-SAD-003-2021.

En Sincelejo sucre, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022, se reunieron **STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR**, Subsecretaria De Gestión De Recursos Físicos Gobernación de Sucre en calidad de supervisora del **CONTRATO SUMINISTRO No. MC-SAD-003-2021** y el señor **PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ**, propietario del establecimiento de comercio **PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DE SUCRE**, identificada con el NIT. N° 1.103.103.011-9, con el fin de suscribir el **ACTA FINAL DE CONTRATO.**

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-SAD-003-2021.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ, propietario del establecimiento de comercio PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DE SUCRE, identificada con el NIT. N° 1.103.103.011-9
OBJETO:	SUMINISTRO DE BOTELLONES Y BOTELLAS DE AGUA POTABLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.700.000)
ADICION 1:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000)
ADICION 2 VF:	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.000)
PLAZO:	La ejecución del contrato inicial será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el contratista, previa aprobación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, prorrogado por 6 meses más o hasta aprobar recursos soportados en la Ordenanza 045-2021 de Vigencias Futuras expedida por la Asamblea Departamental.
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mediante actas parciales de entrega del suministro recibidas a satisfacción por el Departamento, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura por parte del contratista y certificación del almacén del Departamento de Sucre e informe del supervisor del contrato y demás requisitos exigidos por la Ley.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	N° 217 de fecha 29 de enero de 2021 del contrato inicial y adición N° 1 y CDP N° 29 de fecha 13/01/2022 soportado con Ordenanza de Vigencia Futura.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial N° 603 18/02/2021 RP Adición 1 N° 6168 23/12/2021 RP Adición 2 VF N° 145 de fecha 17/01/2022

STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR.
SUBSECRETARIA DE RECURSOS FISICOS
SUPERVISORA

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
CONTRATISTA

Proyecto: María Elena Calderón Puerta – Asesora Jurídica
Revisó: José Carlos Salgado – Asesor Externo

	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO	22/10/2019	FOR-AD-023	1.0

CONTRATO Nº:	**No. USMC-IP-21-2021**

OBJETO:	**SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**	
CONTRATISTA:	**PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DE SUCRE Y/O PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ**	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 12.400.000 M/LC	
FECHA CONTRATO:	20-05-2022	
ANTICIPO	**PORCENTAJE:**	
	VALOR:	

FECHA PRESENTE ACTA: 07/01/2023

En la ciudad de Sincelejo a los ENERO (07) días del mes de ENERO del año dos mil veinte Tres (2023) en la oficina de **SERVICIO Y MANTENIMIENTO** de la **UNIVERSIDAD DE SUCRE** se reunieron: **JUAN CARLOS RIOS ALVAREZ** en su calidad de Supervisor del contrato, con el fin de recibir los primeros y entregar el último de los nombrados las actividades del objeto del contrato de la referencia, de acuerdo con el Cuadro de cantidades y presupuestos anexo a la presente Acta.

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente Acta dejan las siguientes constancias:

1. Que la actividad ejecutada a la fecha es de $ 12.400.000 Mcte.
2. Que el Contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

JUAN CARLOS RÍOS ALVAREZ
Interventor / supervisor del contrato

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
Contratista

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	JULIO RENE GARRIDO H	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Revisó	JUAN CARLOS RIOS ALVAREZ	JEFE DIVISION SERV. MANT	
Aprobó	JUAN CARLOS RIOS ALVAREZ	JEFE DIVISION SERV. MANT.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

ANEXO NO.7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Proceso de Contratación No. 319-MC003-2024.

PEDRO PABLO MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Sincelejo para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **319-MC003-2024.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **319-MC003-2024.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **319-MC003-2024** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,



PEDRO PABLO MARTINEZ
C.C. No1.103.103.011 expedida en Sincelejo
Nit: 1.103.103.011
Dirección: Calle 26 N° 23 - 03

ANEXO No. 3
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Proceso de Contratación No. 319-MC003-2024.

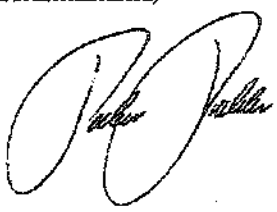
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Bolsa x 20 unidades	1	X	

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,



PEDRO PABLO MARTINEZ
C.C. No1.103.103.011 expedida en Sincelejo
Nit: 1.103.103.011
Dirección: Calle 26 N° 23 - 03
Número de teléfono: 3107283639
Correo electrónico: puriagua@gmail.com

OFERTA ECONOMICA

Ref.: **Proceso de ContrataciónNo. 319-MC003-2024**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO RODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.

ITEM	DETALLE Y/O PRODUCTOS	UNIDAD	CANT	V. UNI	V. TOTAL
1	SUMINISTRO DE PACA DE AGUA X20 UNIDADES DE 600ML C/U	PACA	1000	$ 5.000,00	$ 5.000.000,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS

entamente,

DRO PABLO MARTINEZ
C. No1.103.103.011 expedida en Sincelejo
t: 1.103.103.011
rección: Calle 26 N° 23 - 03
ímero de teléfono: 3107283639
rreo electrónico: purlagua@gmail.com

1 Sobre único

	REQUISITOS HABILITANTES	
	REQUISITOS JURÍDICOS	
1.1.1.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1'.	
1.1.1.2	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES '.	
1.1.1.3	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA) '.	
1.1.1.4	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7'.	
1.1.1.5	¿EL OFERENTE PRESENTA INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO?	
	☐Yes☑No	
1.1.1.6	EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL '.	
1.1.1.7	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL'.	
.1.8	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL '.	
1.1.1.9	EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT'.	
1.1.1.10	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS'.	
1.1.1.11	EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL'.	
1.1.1.12	EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC'.	
	REQUISITOS FINANCIEROS	
1.1.2.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5'.	
1.2.2	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE'.	
	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.1.3.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS '.	
1.1.3.2	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ADEMÁS DEBE RELACIONAR ESTOS CONTRATOS EN EL ANEXO Nº 6 EXPERIENCIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ADEMÁS DEBE RELACIONAR ESTOS CONTRATOS EN EL ANEXO Nº 6 EXPERIENCIA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ADEMÁS DEBE RELACIONAR ESTOS CONTRATOS EN EL ANEXO Nº 6 EXPERIENCIA'.	
	OFERTA ECONÓMICA	
	Valor total ofertado por el oferente (valor en letras y en cifras)	
	Valor ofertado por el oferente (valor en letras y en cifras)	

[redacted]

Indique si requiere o no anticipo: (Si no indica, se entiende que no requiere anticipo)
Valor estimado por el CPAS de Sitrabi: Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
Precio referencial: Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
Entrega: La cantidad total de cada producto requerido
Consolidación: Indicar si la adquisición del producto incluye el de las Entidades que forman el sobre todo del mismo. Especificar cantidad por sistema de mercado estatal o nacional
Fecha exacta o mes aproximado de la entrega

1 Sobre Único

1.1

1.1.1

1.1.1.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO N° 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO N° 1)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO N° 1'.

1.1.1.2	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES '.

1.1.1.3	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO N° 4 (SI APLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO N° 4 (SI APLICA))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO N° 4 (SI APLICA) '.

1.1.1.4	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO N° 7	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO N° 7)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO N° 7'.

1.1.1.5	¿EL OFERENTE PRESENTA INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO?	

[] Si [] No

1.1.1.6	EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL '.

	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL'.

1.1.1.8	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL '.

1.1.1.9	EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT'.

1.1.1.10	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS'.

1.1.1.11	EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL'.

1.1.1.12	EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC'.

1.2

1.1.2.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO N° 5	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO N° 5)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO N° 5'.

1.1.2.2	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE'.

1.3

1.1.3.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO N° 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO N° 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO N° 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS '.

1.1.3.2	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA

PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ADEMÁS DEBE RELACIONAR ESTOS CONTRATOS EN EL ANEXO N° 6 EXPERIENCIA

FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ADEMÁS DEBE RELACIONAR ESTOS CONTRATOS EN EL ANEXO N° 6 EXPERIENCIA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ADEMÁS DEBE RELACIONAR ESTOS CONTRATOS EN EL ANEXO N° 6 EXPERIENCIA".

										Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad (Estatal)
										5.250,00	5.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción		Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado		Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad (Estatal)
1		50202310	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml (Bolsa x 20 unidades)		1,00	UN	5.250,00		5.000.000,00	5.250,00	5.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 16:21:19
Recibo No. H000017406, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QMGwJyzd9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
Identificación : CC. - 1103103011
Nit : 1103103011-9
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 62150
Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 23 25A - 24 P1 BRR LA MARIA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : puriagua@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107283639
Teléfono comercial 2 : 3008162754
Teléfono comercial 3 : 3008375382

Dirección para notificación judicial : CRA. 23 25A - 24 P1 BRR LA MARIA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : puriagua@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1104
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Elaboracion de bebidas no alcoholicas, produccion de aguas minerales y otras aguas embotelladas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $100.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DE SUCRE
Matrícula No.: 33168
Fecha de Matrícula: 22 de mayo de 2003
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 23 26 - 03 BRR LA MARIA
Municipio: Sincelejo, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 16:21:19
Recibo No. H000017406, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QMGwJyzd9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : C1104.

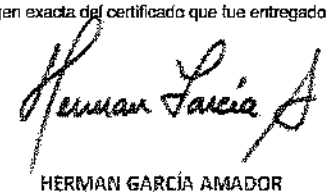
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 10:52:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103103011
Código de Verificación	1103103011240124105217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239792317

PIB
10:50:31

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103103011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
Nit No. 1.103.103.011-9 Régimen Simplificado

Productos Alimenticios Con Calidad

CERTIFICACION PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022 Y LEY 828 DE 2033 – PERSONAS NATURALES

Yo, PEDRO PABLO MARTINEZ NARTVAEZ, identificado con cédula 1.103.103.011 debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Sincelejo certifico el pago de aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, cuando a ello haya lugar.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación en Sincelejo el nueve (09) de febrero de 2024.

Atentamente,

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
RUT 1.103.103.011-9

HEBERTO JAIME LEDEZMA MUÑOZ
TP 96213-6 (JCC)
Cc 11.040.808 de Caimito-Sucre

Calle 26 No. 23 – 03 Teléfonos: (095) 2749211
Sincelejo – Sucre

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 2 3 4 5 9 7 5 2 A 4 2 4 4 D 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEBERTO JAIME LEDEZMA MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11040808 de CAIMITO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 96913-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.040.808 Anexo Para Certificado PURIAGUA
enero 24 de 2024

LEDEZMA MUÑOZ

APELLIDOS

HEBERTO JAIME

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1971

CAIMITO (SUCRE)
LUGAR DE NACIMIEN

Anexo Para Certificado PURIAGUA
enero 24 de 2024

1.85 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

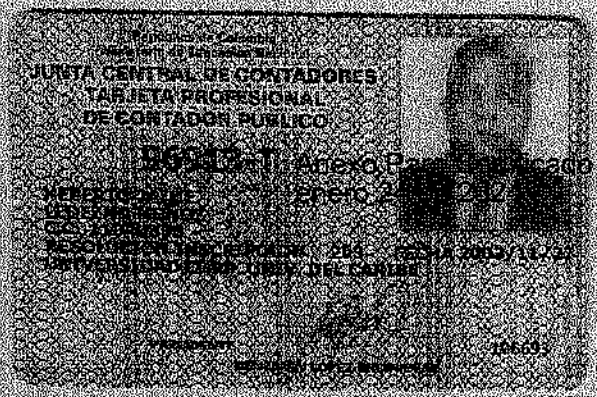
15-SEP-1989 CAIMITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0032000-00105020-M-0011040808-20091010 0017040515A 1 25769354

Escaneado con C

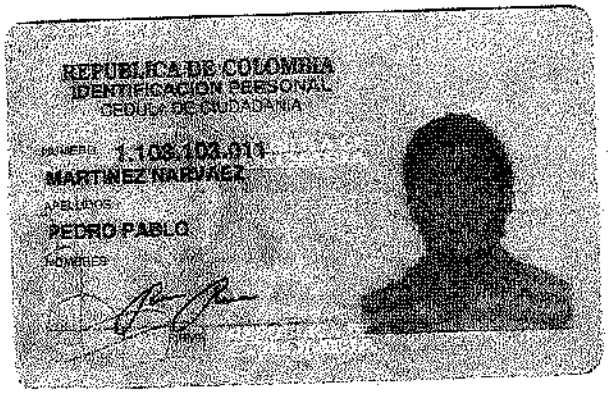


Anexo Para Certificado PURIAGUA

enero 24 de 2024



CamScanner

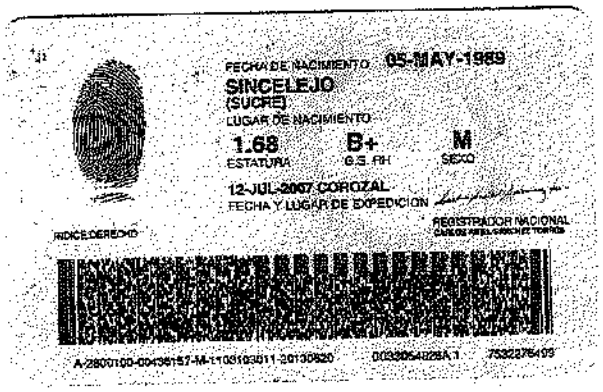

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.103.103.011

APELLIDOS
MARTINEZ NARVAEZ

NOMBRES
PEDRO PABLO

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1989
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUL-2007 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2800100-00436157-M-1103103011-20130920 0033054028A 1 7532275499

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971887871

(415)7707212489984(8020) 000001497188767 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 3 1 0 3 0 1 1	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 1 0 3 0 1 1	2 0 0 7 0 7 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	NARVAEZ	PEDRO	PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DE SUCRE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA

Correo electrónico puriagua@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 3 7 5 3 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 1 0 4	2 0 1 3 0 1 2 1						3 4 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 02 - 05 / 15 : 53: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-02-2024 03:55:00PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:59:25 AM horas del 28/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1103103011**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2024 10:53:32 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1103103011**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83242517** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

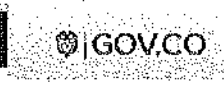
Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA NUMERO 319-MC003-2024

FECHA: Sincelejo, febrero 22/2024.

EVALUACION JURIDICA, EVALUACION ECONOMICA Y EVALUACION CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA NO. 319-MC002-2024 SINCELEJO CUYO OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la invitación y los estudios previos del proceso de selección de mínima cuantía 319-MC003-2024 y de acuerdo a la información registrada en la plataforma SECOP II y con el fin de realizar la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) se procede de la siguiente manera:

1. **Revisión de interesados y presentación de ofertas**:

 Se reviso la plataforma SECOP II en lo referente a la recepción de propuestas, encontrándose que cuatro (4) oferente(s) interesados y un (01) proponente(s) realizaron presentación formal de ofertas las cuales se relacionan a continuación:

No	PROPONENTE	VALOR DE OFERTA SECOP II	FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	Pedro Pablo Martínez Narváez	$5.250	19/02/2024 4:40 PM

2. **Resultado proceso de apertura de sobres:**

 Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, que contenía las propuestas para verificar que no supere el 100% del presupuesto destinado encontrándose que estas se ajustaban al presupuesto (promedio) y necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, se evaluara al proveedor relacionado a continuación:

No	PROPONENTE	VALOR OFERTA SECOP II	VALOR DE OFERTA SOBRE
1	Pedro Pablo Martínez Narváez	$ 5.250	$ 5.000

Requisitos habilitantes

- Oferente: Pedro Pablo Martínez Narváez CC. 1103103011

1. REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta	X	
Anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.	NA	
Anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	x	
El anexo 6 Experiencia (con certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos)	x	
El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X	
Registro Único Tributario RUT.	X	
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.	X	
Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes de sus empleados (artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007), según lo indicado en el numeral 7.1.3. Nota: En caso de que la certificación se expedida por el revisor fiscal se debe anexar Fotocopia de la Cedula, Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores (si aplica).	X	
el oferente debe anexar reporte de consulta web de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X	
el oferente debe anexar Reporte del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	

2. PROPUESTA ECONOMICA Y CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS

DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
ANEXO 3. LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ESTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS.	X		$=

Atendiendo que el Oferente **Pedro Pablo Martínez Narváez CC. 1103103011** presenta diferencias entre el valor de la oferta presentada en la plataforma SECOP II ($ 5.250) y la oferta presentada en el oficio de oferta económica ($ 5.000) solicita indicar cual es valor de la oferta real. Esto se debe indicar mediante mensaje u oficio con plazo máximo 23 de febrero de 2024 hasta las 10:00 HORAS.

Cordialmente,

Dr. ALFREDO CORENA BALLESTEROS
Responsable Área Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Dr. TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
responsable expendio Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.
Revisado por: Dr. Alfredo Corena Ballesteros
Aprobó: Dg. Jaime Alberto Ladino
Fecha de elaboración: 22/02/2024
Archivo:C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACIONEPMSCSINCELEJO\CONTRATACION2024\ -

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA NUMERO 319-MC003-2024

fecha: Sincelejo, febrero 23/2024.

EVALUACION JURIDICA, EVALUACION ECONOMICA Y EVALUACION CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA NO. 319-MC003-2024 SINCELEJO CUYO OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la invitación y los estudios previos del proceso de selección de mínima cuantía 319-MC003-2024 y de acuerdo a la información registrada en la plataforma SECOP II y con el fin de realizar la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) se procede de la siguiente manera:

1. **Revisión de interesados y presentación de ofertas**:

 Se reviso la plataforma SECOP II en lo referente a la recepción de propuestas, encontrándose que cuatro (4) oferente(s) interesados y un (01) proponente(s) realizaron presentación formal de ofertas las cuales se relacionan a continuación:

No	PROPONENTE	VALOR DE OFERTA SECOP II	FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	Pedro Pablo Martínez Narváez	$5.250	19/02/2024 4:40 PM

2. **Resultado proceso de apertura de sobres:**

 Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, que contenía las propuestas para verificar que no supere el 100% del presupuesto destinado encontrándose que estas se ajustaban al presupuesto (promedio) y necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, se evaluara al proveedor relacionado a continuación:

No	PROPONENTE	VALOR DE OFERTA SECOP II	VALOR DE LA OFERTA EN SOBRE
1	Pedro Pablo Martínez Narváez	$5.250	$ 5.000

Una vez concluida la etapa de observaciones y teniendo en cuenta que; una vez realizada la evaluación preliminar de la oferta se considero que el oferente Pedro Pablo Martínez Narváez CC. 1103103011 debía dadas las diferencias entre el valor de la oferta

presentada en la plataforma SECOP II ($ 5.250) y la oferta presentada en el oficio de oferta económica ($ 5.000) solicito indicar cual es valor de la oferta real.

Teniendo en cuenta que el oferente indico mediante mensaje que el valor de la oferta económica es $ 5.000, continua el proceso de la evacuación de la siguiente manera:

Requisitos habilitantes

- Oferente: Pedro Pablo Martínez Narváez CC. 1103103011

1. REQUISITOS JURÍDICOS

2. REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta	X	
Anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
Anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X	
El anexo 6 Experiencia (con certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos)	X	
El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X	
Registro Único Tributario RUT.	X	
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.	X	
Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes de sus empleados (artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007), según lo indicado en el numeral 7.1.3. Nota: En caso de que la certificación se expedida por el revisor fiscal se debe anexar Fotocopia de la Cedula, Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores (si aplica).	X	
el oferente debe anexar reporte de consulta web de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X	
el oferente debe anexar Reporte del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	

2. PROPUESTA ECONOMICA Y CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS

DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
ANEXO 3. LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ESTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS.	X		$ 5.000=

Agotada la etapa de observaciones, el comité evaluador procede con el informe definitivo de evaluación de la siguiente manera:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA		EVALUACIÓN ECONIMICA		EVALUACION CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS	
	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
Pedro Pablo Martínez Narváez CC. 110310301.	X		X		X	

Cordialmente,

Dr. ALFREDO CORENA BALLESTEROS
Responsable Área Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Dr. TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
responsable expendio Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.
Revisado por: Dr. Alfredo Corena Ballesteros
Aprobó: Dr. Tony Rafael Cordero Causil
Fecha de elaboración: 23/02/2024
Archivo:C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACIONEPMSCSINCELEJO\CONTRATACION2024\ -

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Sincelejo, febrero 23 de 2024.

Señor
PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
CC: 1103103011
Calle 26 N° 23-03 Sincelejo
Teléfono: 3107283639
Sincelejo -Sucre
Email Comercial: puriagua@gmail.com

REF: ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.319-MC003-2024.

Respetado Señor **PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ**

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, aceptó su oferta presentada el día 19 de febrero de 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **319-MC003-2024**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, está comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **319-MC003-2024** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**319-02-2024**
CONTRATISTA	**PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ**
	Identificación: C.C. No. **1103103011** de Sincelejo.
	Dirección Comercial: Calle 26 N° 23-03 Sincelejo.
	Teléfonos: 3107283639
	Email Comercial: puriagua@gmail.com
OBJETO	contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable

ALCANCE DEL OBJETO	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento. d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel. e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos. f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas. g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida. h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques. k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos. n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán

<table>
<tr><td></td><td>relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
a) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
p) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
q) asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>MEDIDA</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml</td><td>Bolsa x 20 unidades</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.</td></tr>
</table>

	f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas. g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida. h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques. k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos. n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral. o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II. p) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por la CPMS de C Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato. q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DE La CPMS DE SINCELEJO</td><td>La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 5.00.000.00), excluido IVA. (según artículo 130 de lay 633 de 2000), los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos serán descontados según la normatividad vigente.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>MEDIDA</th><th>CANT</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml</td><td>Bolsa x 20 unidades</td><td>1.001</td><td>$5.000</td><td>$5.005.000</td></tr>
</table>
La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los elementos facturados; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</td></tr>
</table>

	El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 124** de fecha 11 de enero de 2024, Rubro: A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) de la Resolución N° 000003 de fecha 02/01/2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024. OBJETO: Contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, Expedido por la Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez perfil presupuesto de la CPMS de Sincelejo, por valor **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($ 27.426.909).** Se deja constancia que se adelantó la orden de compra N° 123912 suscrita entre INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS -INDEGA S.A y la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por valor de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($22.420.570)** para la adquisición de una parte de estas necesidades de productos de bebidas no alcohólicas para el proyecto productivo expendio. Por lo tanto, existe en el **CDP** referido la suma de **CINCO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/TE ($ 5.006.339)** aun sin comprometer en dicho CDP.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son: • Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más • Calidad del servicio, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más. Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, Nit. 823000931-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia

	establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de tres (3) días hábiles siguiente.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL** responsable del proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será enla ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 230650202260 a nombre de **PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ** , del Banco Popular.

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel Julio González
Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda. Dirección.
Fecha de elaboración: 23/02/2024.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

Sincelejo, febrero 23 de 2024.

INPEC 23-02-2024 14:39
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0037290 Fol:1 Anex:0 Fa:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA
OBS SOLICITUD EXPEDICION RPC CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE
2024IE0037290

Doctora
Liliana Isabel Gómez Pérez
Responsable de presupuesto CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.- Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición RPC contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ, CC: 1103103011. con Cuenta de ahorros No. 230650202260 a nombre de: **PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ,** del Banco popular, Contrato de mínima cuantía N° 319-02-2024 del 23/02/2024, con base en la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 124 del 11 de enero de 2024.
Rubro: A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas)
AREA RESPONSABLE: proyecto productivo expendio- Tony Rafael Cordero Causil
VALOR: CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 5.005.000,00)

OBJETO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda.
Elaborado por: Erick Daniel Julio González
Fecha de elaboración: 23-02-2024
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

Carrera 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Br. La Vega. Tel: 3173741519
direccion.epcsincelejo@inpec.gov.co

Zelda Valeiras Feb 23/24

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlgomezp LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 23/02/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 124 de fecha 2024-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6124	Fecha Registro:	2024-02-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.005.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	5.005.000,00	Saldo x Obligar:	5.005.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9194736	Nombre:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	2024le0037280	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-02-23

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	5.005.000,00	0,00		
Total:	5.005.000,00	0,00	5.005.000,00	5.005.000,00

Objeto:	contratar el suministro de agua en bolsa para la comercializacion en el proyecto productivo expendio de la carcel y penitenciaria de media seguridad de sincelejo incluya pabellon de mujares por el sistema de precos unitarios fijos a monto agotab

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-02-23	5.005.000,00	5.005.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. 319-02-2024 de 2024 – SUSCRITO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES Y MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO CC: 1003103011 EL 27/02/2024

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO
Nº CMT-100010323 EXPEDIDA EL 26/02/2024

CONTRATO QUE AMPARA: 319-02-2024

CONTRATISTA: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO CC: 1003103011
ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS. – NIT:860.037.013-6

REGISTRO PRESUPUESTAL: 6124 de 23/02/2024.

CONCEPTO: La Póliza Nº **CMT-100010323** ampara el valor y tiempo del contrato en los riesgos amparados tales como cumplimiento del Contrato No. 319-02-2024 de 2024, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	$500.500,00	23/02/2024	20/04/2025
Calidad del servicio	10%	$500.500,00	23/02/2024	20/04/2025

Se aprueba el 27 de febrero de 2024.

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
DIRECTOR CPMS SINCELEJO

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda. Dirección.
Elaborado por: Erick Daniel Julio González. Gestión Contractual.
Fecha de elaboración:27/02/2024

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.26 15:31:44 -05:00

Código de Seguridad: zPJZiNllsAwLBWVqyMV39g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 3851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 2082
VERSIÓN CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PPSU520000000559-D001

No. PÓLIZA	CMT-100010323	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	499021130	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/02/2024	24:00 Horas Del	28/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARTINEZ NARVAEZ, PEDRO PABLO	No. DOC. IDENTIDAD	1.103.183.011
DIRECCIÓN	CRA 23 2S A P 1	TELÉFONO	3008375382
ASEGURADO	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES	No. DOC. IDENTIDAD	823.000.931-8
DIRECCIÓN	CALLE 17 3 21	TELÉFONO	3176839732
BENEFICIARIO	CARCE Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES	No. DOC. IDENTIDAD	823.000.931-8
DIRECCIÓN	CALLE 17 3 21	TELÉFONO	3176839732

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.319-02-2024 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOSA PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCE PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELJO INCLUYEN PABEYON DE MUJERES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/02/2024	24:00 Horas Del 28/04/2025	500.500,00	20.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/02/2024	24:00 Horas Del 28/04/2025	500.500,00	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.001.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURAN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	40.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	40.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	$	53.550,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ÉSTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMAR - API

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100010323	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	4S90Z1130	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/02/2024	24:00 Horas Del	20/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Cuidemos el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento

HOJA No

SUMADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - AFIT

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 27-02-2024 16:21
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0039661 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3499 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERICK DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3495 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO COMUNICACION DE SUPERVISION PROCESO DE CONTRATO N° 319-02-2024
OBS COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN PROCESO DE CONTRATO N° 319-02-2024

Sincelejo, 27 de febrero de 2024.

2024IE0039661

Señor
TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable del proyecto productivo expendio de la CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre.

Ref.: Comunicación de Supervisión Proceso de Contrato N° 319-02-2024.

Objeto: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

Cordial saludo

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor del Contrato N° 319-02-2024 cuyo objeto es: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable., para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "*Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión**: *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Anexos: Numeral 10 Manual de contratación INPEC (08 folios).
Oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (08 folios)

Elaboro: Erick Daniel Julio González. Gestión Contractual.
Reviso: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda. Dirección.

27-02-2024

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 28 días del mes de febrero del año 2024, se reunieron: El Señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 2.758.007de Ciénega de Oro - Córdoba, responsable del Proyecto Productivo expendio de la CPMS de Sincelejo y Supervisor del Contrato 319-02-2024 y el Señor **PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1103103011 de Sincelejo, para dar inicio al contrato de suministro número **319-02-2024**, cuyo objeto es: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable

Supervisor

TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
CC. 2.758.007de Ciénega de Oro - Córdoba.

Contratista

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
1.103.103.011 de Sincelejo.

INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 28 días del mes de febrero del año 2024, se reunieron: El Señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 2.758.007de Ciénega de Oro - Córdoba, responsable del Proyecto Productivo expendio de la CPMS de Sincelejo y Supervisor del Contrato 319-02-2024 y el Señor **PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1103103011 de Sincelejo, para dar inicio al contrato de suministro número **319-02-2024**, cuyo objeto es: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable

Supervisor

TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
CC. 2.758.007de Ciénega de Oro - Córdoba.

Contratista

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
1.103.103.011 de Sincelejo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319- CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES - CPMSSIN- ATENCION Y TRATAMIENTO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 02 de marzo de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 10, Porcentaje 11,98 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura No PUR-3278(01- 03-2024) por valor de **$600.000**, Contrato N°**319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**
Total: $600.000,00

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador del Expendio del Proyectos Productivos
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00162

Fecha:	Marzo 02 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-3278(01- 03-2024) por valor de **$600.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)

AGENDA:

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-3278(01- 03-2024) por valor de **$600.000**, Contrato N°**319-02-2024** (23/02/2024)
2.	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, (**$5.005.000**).
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, (**$5.005.000**).

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00162

PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura) C

FACTURA No. PUR-3278

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	120	$ 5.000	$600.000
TOTAL, FACTURA					**$600.000**



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00162

Se autoriza el pago de estas facturas, °PUR-3278(01- 03-2024) por valor de **$600.000**, Contrato N°**319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $600.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$0**
VALOR A PAGAR	**$600.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$4.405.000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**
Supervisión	

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
EXPENDIO	**TONY CORDERO C**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	**JHONNEY CUELLO B**		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO**		puriagua@gmail.com

Revisó: Nombre – Cargo – Dependencia
Elaboró: Tony Cordero Causil – Instructor – Expendio

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Te refrescall
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fcbcfae3810476804daf64ee756866e01299811c098a89e02d5096e67bcf956340e43ace1291f4b917c32153045f8081

Número de Factura: PUR-3278
Fecha de Emisión: 01/03/2024
Fecha de Vencimiento: 01/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104
País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sfinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1		PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	120,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 600.000,00

Notas Finales

#$12-08-00-319;319-MC003-2024;expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-03-01 17:46:13
Documento generado el: 2024-03-01 17:46:12
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	600.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	600.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	600.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066164742 Rango desde: 3218 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2024-08-26

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 5 de marzo de 2024 **No. 7**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 5/03/2024

Proveedor: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Factura PUR-3278 01/03/2024 **Factura** PUR-3278 01/03/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE ELEMENTOS LOS CUALES VAN DESTINADOS AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS-SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
124	S036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	120.00	5,000.00	600.000,00

TOTAL ENTRADA **600.000,00**

COORDINADOR

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante

Usuario / Usuario: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 15/03/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	2624	Fecha Registro:	2024-03-15	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		5124
Valor Inicial:	600.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	600.000,00	Saldo x Ordenar:		600.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			600.000,00		Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		124
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		40476
TERCERO											
Identificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ						Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.				Tipo:	Ahorro	Estado:		Activa
CUENTA X PAGAR				GAJA MENOR							
Numero:	3024	Tipo:	Compra de Activos Movibles -NO Declarantes	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	PUR-3276	Tipo:	FACTURA				Fecha:	2024-03-15			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00

Objeto:	CUENTA POR PAGAR PARA EL PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA PARA COMERCIALIZACION DEL PP PRODUCTIVO EXPENDIO VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-01	Generada	600.000,00

OP # 79235724 ✓

Cuenta por pagar - Comprobante

Usuario Solicita: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 15/03/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	3024	Fecha Registro:	2024-03-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles -NO Declarantes		Nro. Compromiso:	6124	Nro. Cdp:	124
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	600.000,00	Valor Iva:	0,00		Valor Total:	600.000,00	Valor Total Moneda Original:	0,00

TERCERO

Identificación:	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-3270	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-03-15

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	CUENTA POR PAGAR PARA PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PP PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 10 de abril de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 47, Porcentaje 29,97 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí___.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No ___ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No ___. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-3618(09- 04-2024) por valor de **$900.000**, Contrato N°319-02-2024 (23/02/2024), **excluido IVA.**
Total: $900.000,00

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador del Expendio del Proyectos Productivos
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 0325

Fecha:	Abril 10 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-3618(09- 04-2024) por valor de **$900.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)

AGENDA:

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-3618(09- 04-2024) por valor de **$900.000**, Contrato N°**319-02-2024** (23/02/2024)
2.	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 0325

PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-3618(09- 04-2024) por valor de **$900.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)

FACTURA No. PUR-3618

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	180	$ 5.000	$900.000
TOTAL, FACTURA					**$600.000**



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 0325

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-3618(09- 04-2024) por valor de **$900.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $900.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$600.000**
VALOR A PAGAR	**$900.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$3.505.000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:

COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**
Supervisión	

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
EXPENDIO	**TONY CORDERO C**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	**JHONNEY CUELLO B**		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO**		puriagua@gmail.com

Revisó: Nombre – Cargo – Dependencia
Elaboró: Tony Cordero Causil – Instructor – Expendio

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Te refrescall

Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2dfa8042c3cadc1b579c15dbf257554d465a5c7cd6ad1e114d44d19ae67c852493b90f7bb1da33a84f13a9e27887dba8

Número de Factura: PUR-3618
Fecha de Emisión: 09/04/2024
Fecha de Vencimiento: 09/04/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	180,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 900.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-09 11:08:17
Documento generado el: 2024-04-09 11:08:16
Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			900.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			900.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			900.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	**$**	900.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066164742 Rango desde: 3218 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2024-08-26

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 10 de abril de 2024 **No. 26**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 10/04/2024

Proveedor: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Factura PUR-3618 09/04/2024 **Factura** PUR-3618 09/04/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DESTINADAS AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS-SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	180.00	5,000.00	900.000,00

TOTAL ENTRADA **900.000,00**

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Sistema: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 15/04/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	10224	Fecha Registro:	2024-04-15	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6124	
Valor Inicial:	900.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	900.000,00	Saldo x Ordenar:	900.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	900.000,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	124	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	66277	

TERCERO

Identificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	12424	Tipo:	Compra de Activos Movibles -NO Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	PUR-3618	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-04-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	900.000,00	0,00	900.000,00	900.000,00

Objeto:	CUENTA POR PAGAR PARA EL PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA COMERCIALIZACION DEL PP EXPENDIO DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-05	Generada	900.000,00

O.P # 154482924

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 15/04/2024 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	12424	**Fecha Registro:**	2024-04-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles -NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	6124	**Nro. Cdp:**	124	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes de Iva:	900.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	900.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	

TERCERO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-3618	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-04-15

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	CUENTA POR PAGAR PARA EL PAGO SE SUMISTRO DE BOLSAS DE AGUA PARA COMERCIALIZACION EN EL PP EXPENDIO DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 07 de mayo de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 74, Porcentaje 53,94 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-3820(02- 05-2024) por valor de **$1.200.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)), **excluido IVA.**
Total: $1.200.000,00

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador del Expendio del Proyectos Productivos
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00482

Fecha:	Mayo 07 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-3820(02- 05-2024) por valor de **$1.200.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)

AGENDA:

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-3820(02- 05-2024) por valor de **$1.200.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)
2.	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00482

PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-3820(02- 05-2024) por valor de **$1.200.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024))

FACTURA No. PUR-3820

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	240	$ 5.000	$1.200.000
	TOTAL, FACTURA				**$1.200.000**



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00482

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-3618(09- 04-2024) por valor de **$900.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $900.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$1.500.000**
VALOR A PAGAR	**$1.200.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$2.305.000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**
Supervisión	

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
EXPENDIO	**TONY CORDERO C**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	**JHONNEY CUELLO B**		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO**		puriagua@gmail.com

Revisó: Nombre – Cargo – Dependencia
Elaboró: Tony Cordero Causil – Instructor – Expendio

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cfb2100022ece6e36b7961e2fb6f98d259a427205358bd90c1c8df0fdd72e355570224c5062a7eec4576501d06e5334c

Número de Factura: PUR-3820
Fecha de Emisión: 02/05/2024
Fecha de Vencimiento: 02/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	240,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.200.000,00

Notas Finales

ea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-02 11:42:04
Documento generado el: 2024-05-02 11:42:04
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.200.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.200.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.200.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066164742 Rango desde: 3218 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2024-08-26

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 7 de mayo de 2024 **No. 38**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 7/05/2024

Responsable: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Contrato PUR-3820 02/05/2024 **Factura** PUR-3820 02/05/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEBIDA NO ALCOHOLICA LA CUAL VA DESTINADA AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS-SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	1	AGUA PET 600	Caja	240.00	5,000.00	1.200.000,00

TOTAL ENTRADA **1.200.000,00**

COORDINADOR

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwechavar	WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	16/05/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	19324	Fecha Registro:	2024-05-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles - Declarantes	Nro. Compromiso:	6124	Nro. Cdp:	124
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	1.200.000,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	1.200.000,00	Valor Total Moneda Original:	0,00

TERCERO

Identificación:	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-3620	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-05-15

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	CUENTA POR PAGAR PARA EL PAGO DEL SUMNISTRO DE AGUA PARA LA COMERCIALIZACION DEL PP EXPENDIO VIGENCIA 2024

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwechavar	WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	15/05/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	18524	Fecha Registro:	2024-05-15	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6124	
Valor Inicial:	1.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	1.200.000,00	Saldo x Ordenar:	1.200.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	1.200.000,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	124	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	97156	

TERCERO

Identificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	19324	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	PUR-3820	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-05-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00

Objeto:	CUENTA POR PAGAR PARA EL PAGO DEL SUMNISTRO DE AGUA PARA LA COMERCIALIZACION DEL PP EXPENDIO VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.-PROPIOS CSF	2024-12-05	Generada	1.200.000,00

Op # 1544837224



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-23-3:19 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	154482924	**Fecha Registro:**	2024-05-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	10224	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-05-23	**Código de Referencia:**		04500210700154482924	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	900.000,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	900.000,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	900.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	900.000,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	PUR-3618	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-04-15

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA APECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	28	CSF	900.000,00	0,00	900.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-00-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-05-21	900.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-23-3:19 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	154467224	**Fecha Registro:**	2024-05-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	18524	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-05-23	**Código de Referencia:**		04500210700154467224	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	1.200.000,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	1.200.000,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	1.200.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	1.200.000,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	PUR-3820	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-15

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	1,200,000,00	0,00	1,200,000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-05-21	1,200,000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-22-3:56 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	79235724	Fecha Registro:	2024-03-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	2624	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-03-22	Código de Referencia:		8460021070007923572 4	Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	600.000,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	600.000,00		Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	600.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	600.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				**DOCUMENTO SOPORTE**			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	PUR-3778 Tipo:	FACTURA	Fecha: 2024-03-15

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	600.000,00	0,00	600.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-05-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-03-20	600.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 02 de julio de 2024
CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 126, Porcentaje 78,92 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Si X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Si X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-4349(02- 07-2024) por valor de **$250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**
Total: $250.000,00

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador del Expendio del Proyectos Productivos
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00688

Fecha:	julio 02 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-4349(02- 07-2024) por valor de **$250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)

AGENDA

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-4349(02- 07-2024) por valor de **$250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)
2.	

DESARROLLO DE LA AGENDA

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00688

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-4349(02- 07-2024) por valor de **$250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $250.000,00

VALOR DEL CONTRATO	$5.005.000
VALOR PAGOS PARCIALES	$2.700.000
VALOR A PAGAR	$250.000
SALDO POR EJECUTAR	$2.055.000

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Supervisión	

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
EXPENDIO	TONY CORDERO C.		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO B		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO		puriagua@gmail.com

Revisó: Nombre – Cargo – Dependencia
Elaboró: Tony Cordero Causil – Instructor – Expendio

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00688

PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-4349(02- 07-2024) por valor de **$250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)

FACTURA No. PUR-4349

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	50	$ 5.000	$250.000
TOTAL, FACTURA					**$250.000**



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 30 de julio de 2024 **No. 75**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/07/2024

Proveedor: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Factura PUR-4349 01/07/2024 **Factura** PUR4349 01/07/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DIRIGIDAS AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS-SINCELEJO

...at.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	50.00	5,000.00	250.000,00

TOTAL ENTRADA **250.000,00**

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Te refrescall
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
52c6f091881077b5e24585fcbf5cce832c9d06c25b776cd65c26abd7a066469e91a7e8d3502e67e434b362aed945ec01

Número de Factura: PUR-4349
Fecha de Emisión: 01/07/2024
Fecha de Vencimiento: 01/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	50,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 250.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

b2b2e 19
b2 25e 0x5

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-07-01 12:49:47
Documento generado el: 2024-07-01 12:49:46
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			250.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			250.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			250.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	**$**	250.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066164742 Rango desde: 3218 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2024-08-26

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlcana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 15/08/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	35224	**Fecha Registro:**	2024-08-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicado	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes		**Nro. Compromiso:**	6124	**Nro. Cdp:**	124
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	250.000,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	250.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-4348	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-07-01

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
31	ACTA
40	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS

Objeto.:	CXP FRA PUR-4348 SUMINISTRO DE AGUA PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHicaria LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 15/08/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

umero:	32424	Fecha Registro:	2024-08-15	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
gencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIF:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		6124
alor Inicial:	250,000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	250,000,00	Saldo x Ordenar:		250,000,00
alor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
alor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			250,000,00		Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		124
alor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		189353

TERCERO

entificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

umero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

umero:	35224	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

umero:	PUR-4349	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-07-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
19EXP EXPENDIO - EPC NCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	250,000,00	0,00	250,000,00	250,000,00

bjeto:	CXP FRA PUR-4349 SUMINISTRO DE AGUA PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
2-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-05	Generada	250,000,00

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-00-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-26-2:20 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	282934224	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-00-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	32424	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-08-23	Código de Referencia:	04500210700282934224	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	250.000,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	250.000,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	250.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	250.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PUR-4349	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-07-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	250.000,00	0,00	250.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-08-21	250.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CAP 4x3 54.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Te refrescall
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

65 95429.

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f63485faf4636e4ecfe7ede75507bb6109f0e128357730bba382b759ca9704cb62e240ec4ac8d8d0b36fea0aa669ed02

Número de Factura: PUR-4877
Fecha de Emisión: 28/08/2024
Fecha de Vencimiento: 28/08/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sfinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	60,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-08-28 19:02:35
Documento generado el: 2024-08-28 19:02:34
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			300.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			300.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros Impuestos			0,00
Total Impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			300.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Número de Autorización: 18764078021724 Rango desde: 4858 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-02-27

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00984

Fecha:	agosto 23 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-4877 (28- 08-2024) por valor de $ **300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)

AGENDA:

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-4877(28 08-2024) por valor de **$ 300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024))

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-4877(28- 08-2024) por valor de **$ 300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024))

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 30 de agosto de 2024 **No. 96**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/08/2024

Proveedor: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Factura PUR-4877 28/08/2024 **Factura** PUR4877 28/08/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DESTINADAS PARA SU DEBIDA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL CPMS-SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	1	AGUA PET 600	Caja	60.00	5,000.00	300.000,00

TOTAL ENTRADA **300.000,00**

COORDINADOR

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00984

FACTURA No. PUR-4877

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	60	$ 5.000	$ 300.000
TOTAL, FACTURA					**$300.000**

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-4877(28- 08-2024) por valor de **$300.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $300.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 2.950.000**
VALOR A PAGAR	**$ 300.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 1.755.000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
EXPENDIO	**LILIANA GOMEZ**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	**JHONNEY CUELLO**		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**MARTINEZ NARVAEZ PEDRO**		puriagua@gmail.com

Revisó: Nombre – Cargo – Dependencia
Elaboró: Liliana Gómez – Administrativo – Expendio

INPEC

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 23 de agosto de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 174, Porcentaje 79,94 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-4877(23- 08-2024) por valor de **$300.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)), **excluido IVA.**
Total: $ 600.000,00

LILIANA GOMEZ PEREZ
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHicana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	12/09/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	47324	**Fecha Registro:**	2024-09-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	6124	**Nro. Cdp:**	124
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	300.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	300.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-4877	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-08-28

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
31	ACTA

Objeto.:	PURIAGUA - FRA PR-4877 SUMINISTRO DE AGUA PP EXPENDIO CONTRATO 002

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHicana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	12/09/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	45524	**Fecha Registro:**	2024-09-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	6124	
Valor Inicial:	500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	500.000,00	**Saldo x Ordenar:**	500.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	500.000,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	124	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	219330	

TERCERO

Identificacion:	1103103011	**Razon Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	230650202260	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	47424	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	PUR-4955	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-09-04

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00

Objeto:	PURIAGUA - FRA PUR- 4955 SUMINISTRO DE AGUA PP EXPENDIO CONTRATO 002

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-05	Generada	500.000,00

OP 33513524

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Pedidos: 2749211 / 300-3375382

CAP 42484
03 45529

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
bacdac23eb92a4fe0eaa26ec737a8c202c3a5dc18df502dd739101beed05c75e8b7f30b646d4fd18fe38f91f0e050057

Número de Factura: PUR-4955
Fecha de Emisión: 04/09/2024
Fecha de Vencimiento: 04/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifmacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	100,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
04/09/2024 10:32:41
Documento validado por la DIAN:
04/09/2024 10:32:42
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			500.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			500.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			500.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078021724 Rango desde: 4858 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-02-27

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00985

Fecha:	Septiembre 02 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-4955 (02- 09-2024) por valor de $ **550.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)

AGENDA:

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-4955(02-09-2024) por valor de **$ 550.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-4955(02- 09-2024) por valor de **$ 500.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024))

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 00985

FACTURA No. PUR-4877

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	100	$ 5.000	$ 500.000
TOTAL, FACTURA					$500.000

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-4955(02- 09-2024) por valor de **$500.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $500.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 3.250.000**
VALOR A PAGAR	**$ 500.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 1.255.000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
EXPENDIO	**LILIANA GOMEZ**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	**JHONNEY CUELLO**		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**MARTINEZ NARVAEZ PEDRO**		puriagua@gmail.com

Revisó: Nombre – Cargo – Dependencia
Elaboró: **Liliana Gómez** – administrativo – Expendio

INPEC

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 02 de septiembre de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 182, Porcentaje 81,94 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-4955(02- 09-2024) por valor de **$500.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)), **excluido IVA.**
Total: $ 500.000,00

LILIANA GOMEZ PEREZ
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlcana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	12/09/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	45424	Fecha Registro:	2024-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		6124
Valor Inicial:	300,000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	300,000,00	Saldo x Ordenar:		300.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			300.000,00		Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		124
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		219303
TERCERO											
Identificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ						Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.				Tipo:	Ahorro	Estado:		Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	47324	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	PUR-4877	Tipo:		FACTURA			Fecha:	2024-08-28			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
318EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	300,000,00	0,00	300.000,00	300.000,00

Objeto:	PURIAGUA - FRA PR-4877 SUMINISTRO DE AGUA PP EXPENDIO CONTRATO 002

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-05	Generada	300.000,00

OK 3356524

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlcana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	12/09/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	47424	**Fecha Registro:**	2024-09-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	6124	**Nro. Cdp:**	124
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	500.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	500.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-4955	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-09-04

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
18	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
31	ACTA

Objeto.:	PURIAGUA - FRA PUR- 4955 SUMINISTRO DE AGUA PP EXPENDIO CONTRATO 002

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 13 de septiembre de 2024 **No. 104**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 13/09/2024

Proveedor: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Factura PUR-4955 04/09/2024 **Factura** PUR4955 04/09/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEDIBAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DESTINADAS AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS-SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	100.00	5,000.00	500,000.00

TOTAL ENTRADA **500.000,00**

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01031

Fecha:	Septiembre 14 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5073 (14- 09-2024) por valor de **$ 300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

AGENDA:

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5073 (14- 09-2024) por valor de **$ 300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-5073 (14- 09-2024) por valor de **$ 300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024))

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01031

FACTURA No. PUR-5073

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	60	$ 5.000	$ 300.000
TOTAL, FACTURA					$300.000

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-5073 (14- 09-2024) por valor de **$300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $300.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 3.750.000**
VALOR A PAGAR	**$ 300.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 955.000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:

COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
EXPENDIO	LILIANA GOMEZ		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO		puriagua@gmail.com

Revisó: Nombre – Cargo – Dependencia
Elaboró: Liliana Gómez – administrativo – Expendio

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fbf091170c8fd02c3fa5c7a683203c4ef2db4b19135943b02e59497552847e92ad171b489db1d0831fd938d9b2af7176

Número de Factura: PUR-5073
Fecha de Emisión: 14/09/2024
Fecha de Vencimiento: 14/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	60,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

CXP 66029-
66 62829-

Datos Totales



Documento generado el:
14/09/2024 16:49:40
Documento validado por la DIAN:
14/09/2024 16:49:41
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	300.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	300.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	300.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078021724 Rango desde: 4858 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-02-27

INPEC

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 14 de septiembre de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 182, Porcentaje 85,94 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-5073(14- 09-2024) por valor de **$300.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)), **excluido IVA.**
Total: $ 300.000,00

LILIANA GOMEZ PEREZ
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 17 de septiembre de 2024 **No. 107**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 17/09/2024

Responsable: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Contrato 319-02-2024 02/02/2024 **Factura** PUR-5073 14/09/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEDIDAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DESTINADAS AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS-SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	60.00	5,000.00	300.000,00

TOTAL ENTRADA **300.000,00**

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-25-10:07 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	335635424	**Fecha Registro:**	2024-09-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	45524	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-09-25	**Código de Referencia:**		04500210700335635424	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	500.000,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	500.000,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	500.000,00	**Valor Deducciones**	0,00	**Valor Neto**	500.000,00	**Moneda Base Compra**		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

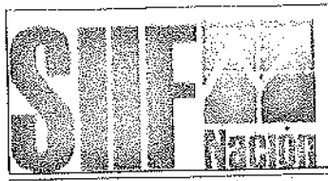
TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	PUR-4955	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:** 2024-09-04

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	500.000,00	0,00	500.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-09-23	500.000,00	06 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-25-10:07 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	335656524	Fecha Registro:	2024-09-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	45424	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-09-25	Código de Referencia:	04600210700335656524	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	300.000,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	300.000,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	300.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	300.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103811	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERÍA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	PUR-4877	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-08-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	300.000,00	0,00	300.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-06-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-09-23	300.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Factura

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
653a72a57ee301d6831a394ef32867f1f89bea3adf2c8f441952e3f32d59aa8d897b56a086e8c1ebe8322f49c43f4a5c

Número de Factura: PUR-5236
Fecha de Emisión: 02/10/2024
Fecha de Vencimiento: 02/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	60,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

CP 49629
Cb. 49729

Datos Totales

Documento generado el:
02/10/2024 10:46:07
Documento validado por la DIAN:
02/10/2024 10:46:08
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			300.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			300.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			300.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078021724 Rango desde: 4858 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-02-27

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 4 de octubre de 2024 **No. 117**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 4/10/2024

Responsable: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Contrato 319-02-2024 23/02/2024 **Factura** PUR-5236 02/10/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DESTINADAS AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	60.00	5,000.00	300.000,00

TOTAL ENTRADA **300.000,00**

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 02 de octubre de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 201, Porcentaje 89,94 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-5232(02-10-2024) por valor de **$300.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)), **excluido IVA.**
Total: $ 300.000,00

LILIANA GOMEZ PEREZ
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01076

Fecha:	Octubre 01 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5236 (02- 10-2024) por valor de **$ 300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

AGENDA

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5236 (02- 10-2024) por valor de **$ 300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

DESARROLLO DE LA AGENDA

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-5236 (02-10-2024) por valor de **$ 300.000,**.

INPEC

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01076

FACTURA No. PUR-5236

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	60	$ 5.000	$ 300.000
TOTAL, FACTURA					$300.000

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-5236 (02-10-2024) por valor de **$300.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $300.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 4.050.000**
VALOR A PAGAR	**$ 300.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 655.000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNIÓN:

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
EXPENDIO	LILIANA GOMEZ		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO		puriagua@gmail.com

Revisó:
Elaboró: Liliana Gómez

Op f 394837424

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHicana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	16/10/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	47724	Fecha Registro:	2024-10-16	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		
Valor Inicial:	300.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	300.000,00	Saldo x Ordenar:		300.0
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			300.000,00		Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		251076

TERCERO

Identificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	49624	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	PUR-5236	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-02

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDE
19EXP EXPENDIO - EPC INCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	300.000,00	0,00	300.000,00	300.0

Objeto:	PURIAGUA FRA PUR-5236 COMPRA DE 50 PACAS DE AGUA PROYECT EXPENDIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
2-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	Generada	300.000,00

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlcana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	16/10/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	48624	**Fecha Registro:**	2024-10-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	6124	**Nro. Cdp:**	124
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	300.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	300,000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-5236	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-10-02

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PURIAGUA FRA PUR-5236 COMPRA DE 50 PACAS DE AGUA PROYECT EXPENDIO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHwgandara WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-28-10:32 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	394837424	Fecha Registro:	2024-10-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	47724	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-10-25	Código de Referencia:	04500210700394837424	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	300.000,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	300.000,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	300.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	300.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230860202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PUR-5236	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-02

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	28	CSF	300.000,00	0,00	300.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-10-21	300.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01113

Fecha:	Octubre 15 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5323 (11- 10-2024) por valor de **$ 250.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

AGENDA

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5323 (11- 10-2024) por valor de **$ 250.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

DESARROLLO DE LA AGENDA

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-5323 (11-10-2024) por valor de **$ 250.000**,.

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01113

FACTURA No. PUR-5236

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	50	$ 5.000	$ 250.000
	TOTAL, FACTURA				$250.000

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-5323 (11-10-2024) por valor de **$250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $300.000,00

VALOR DEL CONTRATO	$5.005.000
VALOR PAGOS PARCIALES	$ 4.350.000
VALOR A PAGAR	$ 250.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 405.000

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNION

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA

ASISTENTES

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
EXPENDIO	LILIANA GOMEZ		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO		puriagua@gmail.com

Revisó:
Elaboró: Liliana Gómez

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 11 de octubre de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 210, Porcentaje 92,94 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-5323(11-10-2024) por valor de **$250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)), **excluido IVA.**
Total: $ 300.000,00

LILIANA GOMEZ PEREZ
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

MHicana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO

12/11/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	68024	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles - Declarantes		Nro. Compromiso:	8124	Nro. Cdp:	124
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	300.000,00	Valor Iva:		0,00	Valor Total:	300.000,00	Valor Total Moneda Original:	0,00

TERCERO

Identificación:	1103100011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-5073	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-09-14

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
40	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS

Objeto.:	PURI AGUA - FRA PUR 5073 COMPRA DE 60 PACAS E AGUA PROYECTO EXPENDIO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MHicana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

12/11/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	62824	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6124	
Valor Inicial:	300,000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	300,000,00	Saldo x Ordenar:	300,000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	300,000,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	124	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	279415	
TERCERO											
Identificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	230850202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Numero:	66024	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	PUR-5073	Tipo:	FACTURA				Fecha:	2024-09-14			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	300,000,00	0,00	300,000,00	300,000,00

Objeto:	PURIAGUA - FRA PUR 5073 COMPRA DE 60 PACAS E AGUA PROYECTO EXPENDIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	Generada	300,000,00

Opt 471 055 724

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-09-2:39 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	471055724	**Fecha Registro:**	2024-12-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	82824	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-09	**Código de Referencia:**		8458021070047105572 4	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	300,000,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	300.000,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	300.000,00	**Valor Deducciones**	0,00	**Valor Neto**	300.000,00	**Moneda Base Compra**		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	PUR-5073	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-08-14

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	300.000,00	0,00	300.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-02	300.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a2d326e1ef0941fb8a03769c7025a774c33f6032f6596f41dfe3ca735e427dcf33c67ce83b655a573d37e19f2acb5d8a

Número de Factura: PUR-5323
Fecha de Emisión: 11/10/2024
Fecha de Vencimiento: 11/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	50,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 250.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Cup 49529
Ob 62929.

Datos Totales



Documento generado el:
11/10/2024 18:15:40
Documento validado por la DIAN:
11/10/2024 18:15:41
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			250.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			250.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			250.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	COP $	$	250.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078021724 Rango desde: 4858 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-02-27

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de octubre de 2024 **No. 126**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/10/2024

Responsable: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Contrato 319-02-2024 23/02/2024 **Factura** PUR-5323 11/10/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEDIBAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DESTINADAS AL AREA DE EXPDENDIO DEL CPMS DE SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	50.00	5,000.00	250.000,00

TOTAL ENTRADA **250.000,00**

COORDINADOR

SIF Nación

Cuenta por pagar -- Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	16/10/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	49524	**Fecha Registro:**	2024-10-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	6124	**Nro. Cdp:**	124
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	250.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	250.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-5323	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-10-11

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
81	ORDEN DE COMPRA

Objeto.:	PURIAGUA FRA PUR-5323 COMPRA DE 50 PACAS DE AGUA PROYECT EXPENDIO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MHicana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

12/11/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	62924	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6124	
Valor Inicial:	250.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	250.000,00	Saldo x Ordenar:	250.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	250.000,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	124	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	279432	

TERCERO

Identificacion:	1103103611	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	49624	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	PUR-5323	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00

Objeto:	PURI AGUA - FRA PUR 5323 COMPRA DE 50 PACAS E AGUA PROYECTO EXPENDIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	Generado	250.000,00

OP# 442918724

la. pota.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
99a9f68e44170ac80b2d303ad362013c882495b8e4b9d752404cd26ea067f892100174f6d67961b47eb9366fccae36dd

Número de Factura: PUR-5446
Fecha de Emisión: 23/10/2024
Fecha de Vencimiento: 23/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	04	PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	50,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 250.000,00

Notas Finales

#$12-08-00-319;319-MC003-2024;expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co#$
Línea de negocio:

CxP 66124-05 b 20024.

Datos Totales

Documento generado el:
23/10/2024 19:03:00
Documento validado por la DIAN:
23/10/2024 19:03:01
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	250.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	250.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	250.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 250.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078021724 Rango desde: 4858 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-02-27

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 23 de octubre de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 220, Porcentaje 97,94 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-5446(23-10-2024) por valor de **$250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)), **excluido IVA.**
Total: $ 300.000,00

LILIANA GOMEZ PEREZ
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01149

Fecha:	Octubre 23 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5446 (23- 10-2024) por valor de **$ 250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

AGENDA

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5446 (23- 10-2024) por valor de **$ 250.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

DESARROLLO DE LA AGENDA

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°PUR-5446 (23-10-2024) por valor de **$ 250.000**,.

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01149

FACTURA No. PUR-5446

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	50	$ 5.000	$ 250.000
TOTAL, FACTURA					$250.000

Se autoriza el pago de estas facturas, N°PUR-5323 (11-10-2024) por valor de **$250.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $300.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 4.600.000**
VALOR A PAGAR	**$ 250.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 155.000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNION:

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
EXPENDIO	LILIANA GOMEZ		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO		puriagua@gmail.com

Revisó:
Elaboró: Liliana Gómez

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 29 de octubre de 2024 **No. 129**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 29/10/2024

Responsable: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Contrato 319-02-2024 23/02/2024 **Factura** PUR-5446 23/10/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DESTINADAS AL AREA DE EXPENDIO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	50.00	5,000.00	250.000.00

TOTAL ENTRADA **250.000,00**

COORDINADOR

MHicana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

12/11/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	63024	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6124	
Valor Inicial:	250.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	250.000,00	Saldo x Ordenar:	250.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	250.000,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	124	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	279449	

TERCERO

Identificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	66124	Tipo:	Compra de Activos Moviles -Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	PUR-5446	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00

Objeto:	PURIAGUA - FRA PUR 5446 COMPRA DE 50 PACAS E AGUA PROYECTO EXPENDIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-05	Generada	250.000,00

OP 44293 324

MHicana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

12/11/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	66124	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles - Declarantes		Nro. Compromiso:	6124	Nro. Cdp:	124
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	250.000,00	Valor Iva:	0,00		Valor Total:	250.000,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO								
Identificación:	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	PUR-5446	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-10-23

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
49	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
61	ORDEN DE COMPRA

Objeto.:	PURI AGUA - FRA PUR 5446 COMPRA DE 50 PACAS E AGUA PROYECTO EXPENDIO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PURIAGUA
Te refrescall
Pedidos: 2749211 / 300-8375382

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6e981cb038c63eb29b9adb4c9aea4c9a27601b23e09b780e497cf9667cae9c0d923ffa94558723ed4b91a80b0c41bf88

Número de Factura: PUR-5587
Fecha de Emisión: 05/11/2024
Fecha de Vencimiento: 05/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nombre Comercial: MARTINEZ NARVAEZ PEDRO PABLO
Nit del Emisor: 1103103011
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1104

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CR 23 25 A 24 P 1 AP 1 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3008375382
Correo: puriagua@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 17 3 21 BRR LA VEGA
Teléfono / Móvil: 3013738032
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		PACA DE 20 BOLSAS DE AGUA DE 600 ML	NIU	31,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 155.000,00

Notas Finales

CP 68224.
Ob 64424.

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
05/11/2024 11:54:37
Documento validado por la DIAN:
05/11/2024 11:54:38
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	155.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	155.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros Impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	155.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 155.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078021724 Rango desde: 4858 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-02-27

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 8 de noviembre de 2024 **No. 133**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 8/11/2024

Responsable: PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ **Nit:** 1103103011

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Contrato 319-02-2024 23/02/2024 **Factura** PUR-5587 05/11/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS LAS CUALES VAN DESTINADAS AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS-SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8036	6	AGUA BOLSA X 600 ML	Unidad	31.00	5,000.00	155.000,00

TOTAL ENTRADA **155.000,00**

COORDINADOR

U

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01176

Fecha:	Noviembre 05 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	CPMSSIN
Tema:	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5587(05- 11-2024) por valor de **$ 155.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

AGENDA

1.	Se recibo a satisfacción factura N°PUR-5587(05- 11-2024) por valor de **$ 155.000, Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024).

DESARROLLO DEL OBJETO

ORDEN DE CONTRATO:	No. 319-02-2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NIT / C.C.	1103103011
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BOLSA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL, CONTRATO	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE, **($5.005.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 MESES.

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato No. 319-02-2024), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN y PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ identificado con C.C. N° 1103103011 de Sincelejo, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-02-2024 de fecha 23/02/2024, según factura N°5587(05- 11-2024) por valor de **$ 155.000**,.

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-EXPENDIO- CPMSSIN
ACTA N° 01176

FACTURA No. PUR-5587

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	Agua potable en bolsa de polietileno de baja densidad contenido de 600 ml	Paca x 20 unidades	31	$ 5.000	$ 250.000
TOTAL, FACTURA					$155.000

Se autoriza el pago de estas facturas, N°5587(05- 11-2024) por valor de **$155.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024), **excluido IVA.**

Total: $155.000,00

VALOR DEL CONTRATO	**$5.005.000**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 4.850.000**
VALOR A PAGAR	**$ 155.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 000**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

PROXIMA REUNION

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Tema:	

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA

ASISTENTES

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
EXPENDIO	LILIANA GOMEZ		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO		puriagua@gmail.com

Revisó:
Elaboró: Liliana Gómez

319-CPMSSIN-EXPENDIO
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 05 de noviembre de 2024

CONTRATO No. 319-02-2024

FECHA FIRMA: 23 de febrero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro de agua en bolsa para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por sistema de precios unitarios fijos a monto agotable fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 227, Porcentaje 100 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí__.
SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronogr5ama con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
Se constató que el Establecimiento, recibió productos objetos del contrato número 319-02-2024de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura N°PUR-5587(05- 11-2024) por valor de **$155.000**, **Contrato N°319-02-2024** (23/02/2024)), **excluido IVA.**
Total: $ 155.000,00

LILIANA GOMEZ PEREZ
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

MHicana LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO

12-00-00-319 EPMSC SINCELEJO

14/11/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	68224	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-00-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	6124	**Nro. Cdp:**	124	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	155.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	155.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	

TERCERO

Identificación:	1103103011	**Razón Social:**	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	PUR-5587	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-11-11

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
40	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS

Objeto.:	PURIAGUA FRA PUR 5587 COMPRA DE 31 PACAS DE AGUA EN EL MARCO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO - CPMS SINCELEJO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MHicana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

14/11/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	64424	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad ejecutora:			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6124	
Valor Inicial:	155.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	155.000,00	Saldo x Ordenar:	155.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	155.000,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	124	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	06-NINGUNO	Comprobante Contable:	283063	
TERCERO											
Identificacion:	1103103011	Razon Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	68224	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	PUR-5587	Tipo:	FACTURA				Fecha:	2024-11-05			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	28	CSF	06-NINGUNO					
						Total:	155.000,00	0,00	155.000,00	155.000,00

Objeto:	PURIAGUA FRA PUR 5587 - COMPRA DE 31 PACAS DE AGUA EN EL MARCO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO CPMS SINELEJO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	Generada	155.000,00

op 442932324

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO	
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-26-9:16 a. m.		

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	442918724	Fecha Registro:	2024-11-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	62924	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-11-25	Código de Referencia:	04500210700442918724	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	250.000,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	250.000,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	250.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	250.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PUR-5323	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-11

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	28	CSF	250.000,00	0,00	250.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-21	250.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHwgandara — WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 — EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-26-9:16 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	442025324	Fecha Registro:	2024-11-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	63024	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-11-25	Código de Referencia:		04500210700442925324	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	250.000,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	250.000,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	250.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	250.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103911	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PUR6446	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
318EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	250.000,00	0,00	250.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-318 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-21	250.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHwgandara — WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 — EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-26-8:16 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	442932324	Fecha Registro:	2024-11-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	64424	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-11-25	Código de Referencia:		9450021070044293232 4	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	165.000,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	165.000,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	165.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	165.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1103103011	Razón Social:	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230650202260	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PUR-5587	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	155.000,00	0,00	155.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-21	155.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)